FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Montealegre	Rojas	William Sneyder

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1078754850

GENERO: F () M (X) NB ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1078754850 D.M. 56

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 05 MES 02 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: ACEVEDO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 11A SUR 1 31 ESTE Edificio Torre Jardín Apartamento 403

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: PITALITO

TELÉFONO: 3166977730 EMAIL: william.ingamb@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2013
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	3	X		MAESTRIA EN GERENCIA DE	05	2024	70238-409814
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS	12	2021	70238-409814 TLM
PREGRADO	9	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2018	70238-409814 TLM

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

26-02-2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Función Pública	EDUCACIÓN INFORMAL	20	X		Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción	06	2026
Instituto Técnico Sabernet SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		Técnico Laboral en Archivo y Gestión Documental	05	2026
Instituto Técnico Sabernet SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	250	X		Conocimientos académicos en formulación y gestión de proyectos	05	2026
Instituto Técnico Sabernet SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	600	X		Técnico Laboral en Gestión de Proyectos	05	2026
Instituto Técnico Sabernet SAS	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	250	X		Conocimientos académicos en herramientas web y Microsoft Office	05	2026
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Tecnologías de los Sistemas de Información Geográfica aplicada al Catastro	12	2025
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Introducción a los Sistemas de Información Geográfica	12	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		El papel de la economía circular para la sostenibilidad	10	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		Autocad 3D	08	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Buenas Prácticas Agrícolas	07	2023

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUTOCAD 2D	06	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		AUTOCAD 2D: APLICACIÓN DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACIÓN DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR	06	2023
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN INFORMAL	14	X		PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES - PSA	05	2023
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	48	X		Aplicación de herramientas para la gestión del riesgo agroclimático	10	2022
SENA	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		Diseño de Planes, Programas y Soluciones frente al cambio climático	08	2022
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA EL MANEJO DE CONFLICTO POR EL AGUA 2022	08	2022
UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ	EDUCACIÓN INFORMAL	120	X		DIPLOMADO INNOVACIÓN PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	10	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CURSO VIRTUAL INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (ISE) EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS MEDIDAS LOCALES DE CONSERVACIÓN EN COLOMBIA	09	2021
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	EDUCACIÓN INFORMAL	40	X		CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A NIVEL MUNICIPAL: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, DE FINANCIACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO	06	2021
TÜVRheinland	EDUCACIÓN INFORMAL	50	X		AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 E ISO 45001:2018	09	2019
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE CATALUÑA	EDUCACIÓN INFORMAL	130	X		DIPLOMADO LIDER EN GERENCIA DE SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN HSEQ	08	2019

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA ESAP	EDUCACIÓN INFORMAL	80	X		DIPLOMADO ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	05	2017

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ELIAS			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: ELÍAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3208764588	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACION						DIRECCIÓN: CALLE 2 4 28					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE OPORAPA			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: OPORAPA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3168317988	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	02	Mes	01	Año	2026	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA DE PLANEACION						DIRECCIÓN: CALLE 5 6 79					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232796820	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187375139	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	08	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 328764588	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	24	*Mes*	10	*Año*	2025	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187375139	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232796820	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	05	*Año*	2025	*Día*	30	*Mes*	09	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208764588	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	04	*Año*	2025	*Día*	03	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134776946	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* PERMISOS AMBIENTALES						*DIRECCIÓN* Vereda Obando					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3214811570	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	08	*Año*	2023	*Día*	07	*Mes*	07	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERIA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* VEREDA EL MESÓN					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133603479	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	02	*Año*	2024	*Día*	27	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERIA AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* VEREDA SANTA ANA					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3232796820	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2025	*Día*	12	*Mes*	05	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					

24

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGROINVERSIONES DEL SUR SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3175163670	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2025	*Día*	03	*Mes*	05	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE PROYECTOS	*DEPENDENCIA* AREA DE PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CALLE 17 SUR 1E 44 TORRE 7 APTO 303 VILLA CAFÉ						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ACUEDUCTO SEIS VEREDAS LAS MERCEDES CABAÑA LAJITA Y VEGA GRANDE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* OPORAPA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3144534166	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	04	*Año* 2025	*Día*	25	*Mes*	04	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* Vereda Morelia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3187375139	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	07	*Año* 2024	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208764588	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3208764588	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	10	*Año* 2024	*Día*	18	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134759970	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO ´PROFESIONAL	*DEPENDENCIA* CONTRATACION						*DIRECCIÓN* CALLE 6 3 55 Oficina 224 CC Uniplaza					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187375139	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2024	*Día*	01	*Mes*	07	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ISNOS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3187375139	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	30	*Mes*	01	*Año*	2024	*Día*	15	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION						*DIRECCIÓN* CARRERA 3 4 26					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO LAS ERAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* SAN AGUSTÍN						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3134483173	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	03	*Año*	2023	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* INGENIERO AMBIENTAL Y S						*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 VEREDA LAS ERAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 8305543	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	25	*Mes*	10	*Año*	2023	*Día*	24	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E						*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28					

FORMATO ÚNICO

26

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125103434	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	05	*Mes*	10	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 2						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8305543	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	06	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OTRAS EMPRESAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3134520340	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	10	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Vereda Llanitos						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA EL JARDIN			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3118981040	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	01	*Mes*	09	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Vereda El Jardín						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8305543	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	06	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ELIAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ELÍAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8305543	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	11	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION E					*DIRECCIÓN* CALLE 2 4 28						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8360000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8360000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	09	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	09	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ACEVEDO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8360000	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 - 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD OTRAS EMPRESAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ISNOS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3177749105	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	30	*Mes*	05	*Año* 2022	*Día*	28	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 0 Vereda El Carmen						

FORMATO ÚNICO

78

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL LAURELES EL SALADO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102927075	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* - VEREDA EL SALADO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3202968433	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	14	*Mes*	02	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* - VEREDA BOLIVAR ACEVEDO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3132556334	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3115608911	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	05	*Año* 2021	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* CONSULTORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* - VEREDA GUAMITO SUAZA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	02	*Mes*	08	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 02						

FORMATO ÚNICO

79

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125106369	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	12	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8317006	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 4 N 9 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA UNION, VICTORIA, CRISTO REY			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3102849912	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	03	*Año* 2019	*Día*	07	*Mes*	04	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASESORIA AMBIENTAL					*DIRECCIÓN* VEREDA LA UNIÓN						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* PITALITO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 8365606	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	28	*Mes*	02	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA OPERATIVA					*DIRECCIÓN* CARRERA 1 A 1 32						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD TRAMITES AL DIA ACEVEDO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO HUILA	*MUNICIPIO* ACEVEDO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168368278	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	03	*Año* 2016	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMINISTRADOR	*DEPENDENCIA* ADMINISTACION					*DIRECCIÓN* CALLE 8 N 4 13						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS							
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	4
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-04 18:50

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
WILLIAM	SNEYDER	MONTEALEGRE	ROJAS

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1078754850

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	ACEVEDO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITALITO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE ISNOS

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	ISNOS

Dirección	["Carrera 3 No.4-26"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$113.999.878,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$113.999.878,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.590.000,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$450.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
LIBRE INVERSIÓN	$49.500.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	$2.550.000,00
CRÉDITO ROTATIVO	$630.000,00
TARJETA DE CRÉDITO	$750.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [X] No []

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País
ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE ACEVEDO	ASOCIACIÓN	SOCIO	COLOMBIA
ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES AMBIENTALES DEL VALLE DEL SUAZA - AVASUA	ASOCIACIÓN	PRESIDENTE	COLOMBIA
ASOCIACIÓN AGRICULTURA PARA EL DESARROLLO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	ASOCIACIÓN	SECRETARIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño:

Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.078.754.850
MONTEALEGRE ROJAS

APELLIDOS
WILLIAM SNEYDER

NOMBRES

FIRMA





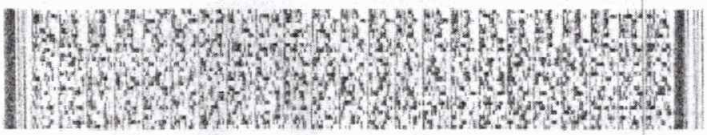
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1998
ACEVEDO
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

10-FEB-2016 ACEVEDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1900400-0081742-M-1078754850-20160417 0049534161A 1 45987520

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1078754850

NOMBRES: WILLIAM SNEYDER

APELLIDOS: MONTEALEGRE ROJAS



Bachiller

ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1a LÍNEA	FECHA DE 2a LÍNEA	FECHA DE 3a LÍNEA
2028	2038	2048

FECHA DE EXPEDICIÓN: 13/09/2019

DISTRITO MILITAR: 056

P269467

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

Scanned with CamScanner

37

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141057439494

(415)7707212489984(8020) 000014105743949 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 7 8 7 5 4 8 5 0	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 8 7 5 4 8 5 0

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Huila 4 1	Acevedo 0 0 6

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTEALEGRE	ROJAS	WILLIAM	SNEYDER

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Pitalito 5 5 1

41. Dirección principal
CL 13 SUR 4 A 31

42. Correo electrónico william.ingamb@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 9 7 7 7 3 0	3 1 3 3 5 1 2 3 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 1 2 2 8	7 4 9 0	2 0 1 8 1 2 2 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
70238-409814 TLM
Fecha de Expedición: **28/12/2018**

Nombre:
WILLIAM SNEYDER
MONTEALEGRE ROJAS

Identificación:
C.C. 1078754850

Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4520312

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1078754850, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 70238-409814 desde el 28 de Diciembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1837.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de Junio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia
ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C. Nº. 1078754850 de Acevedo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

MAGÍSTER EN GERENCIA DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 26 de Noviembre de 2024

Rector

Decano Decano

Secretaria General

Acta de Grado Nº 8392
Fecha 26 de Noviembre de 2024
Registro de Diploma 150337
Libro 27, Folio 48

Registro M.E.N. 108000

Codigo de Seguridad: 2102AA095188

Codigo Seguro de Verificacion: o3ytRJjmIppfUDkf

COPIA DIGITAL AUTENTICA...

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

ACREDITADA EN ALTA CALIDAD

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 8392

ESCUELA DE CIENCIAS BÁSICAS, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA

El día 26 de Noviembre de 2024 en la ciudad de Pitalito, el Doctor Luis Ernesto Ramírez Guerrero, Director del CENTRO PITALITO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

MAGÍSTER EN GERENCIA DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 108000

A:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado con C.C. No. 1078754850 de Acevedo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: MONOGRAFÍA EN DISEÑO DE UNA ESTRUCTURA DE OFICINA DE GESTIÓN DE PROYECTOS (PMO) EN LA EMPRESA ECOGUADUA DEL MACIZO - GRUPO EMPRESARIAL S.A.S. Y SU ESQUEMA DE GERENCIA, CON BASE EN EL MODELO DE MADUREZ OPM3

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR ***GRADO DE HONOR*** *COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 26 días del mes de Noviembre de 2024.

Anotado en el libro de actas No. 24
Registro de Diploma 150337, Libro 27, Folio 48

Decano

Secretaria General

COPIA DIGITAL AUTENTICA

Código Seguro de Verificación: jXalxbKooGyeDoP0

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 1078754850 de Acevedo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Dado en Bogotá D.C., el día 11 de Diciembre de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 8588
Fecha 11 de Diciembre de 2021
Registro de Diploma 119492
Libro 24, Folio 26

Registro M.E.N. 52598

Código de Seguridad: 2102-AA-061379

Código Seguro de Verificación: Ejqg3WGdUsV5mqtR

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 8588

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 11 de Diciembre de 2021 en la ciudad de Pitalito y presidida por el Doctor Luis Ernesto Ramírez Guerrero, Director del CENTRO PITALITO, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS

REGISTRO ICFES - M.E.N. 52598

A:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850 de Acevedo, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

OPCIÓN DE GRADO: PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN ESTRUCTURACIÓN DEL INVENTARIO DE ATRACTIVOS TURÍSTICOS Y CULTURALES DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NÚMERO 009328 DE FECHA 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 FIRMADA POR EL DOCTOR JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, DETERMINÓ OTORGAR ***GRADO DE HONOR*** *COMO RECONOCIMIENTO POR HABER CURSADO Y APROBADO LA TOTALIDAD DE LOS CURSOS Y CRÉDITOS ACADÉMICOS, CON UN PROMEDIO PONDERADO ACUMULADO IGUAL O SUPERIOR A (4.5) CUATRO PUNTO CINCO, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO ESTUDIANTIL ACUERDO 029 DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2013 EXPEDIDO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNAD, CAPÍTULO 9, ARTÍCULO 82.*

Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Diciembre de 2021.

Anotado en el libro de actas No. 13
Registro de Diploma 119492, Libro 24, Folio 26

COPIA OFICIAL AUTÉNTICA

Decana

Secretaria General

Código Seguro de Verificación: sddWPJapPJJ7NMAT

42

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional
Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 1078754850 de Acevedo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Institución, de conformidad con las normas legales
y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C., el día 15 de Diciembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5665
Fecha 15 de Diciembre de 2018
Registro de Diploma 92474
Libro 21, Folio 34

Registro M.E.N. 90868

Código de Seguridad: 2102-AA-031640

Código Seguro de Verificación: SpSEJaASfKpuwX5Y

43

La Repùblica de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Josè Acevedo y Gòmez

Acevedo - Huila

Con Reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación del Departamento del Huila,según Resolución No. 1666 del 08 de Abril de 2013

Confiere a:

William Sneider Montealegre Rojas

Identificado (a) con T.I. No. 98020560126 de Acevedo (Huila)

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica (Articulo 28 ley 115 de 1994) según los planes y programas vigentes. Cumplió con el Servicio Social y Constitución Política Colombiana.

I. E. JOSÉ ACEVEDO Y GÓMEZ — CIENCIA — TRABAJO — VIRTUD — ACEVEDO - HUILA

Esp. Lucas Meneses
CC. No 12225431 de pitalito
Rector

Olelia Ortiz Zamora
CC. No 51875420 DE Bogota
Secretaria

Acta General de Graduación No. 046

Folio No. 87-90 Libro para control Interno de Diplomas No 01

Dado en Acevedo Huila a los 10 días del mes de Diciembre de 2013

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 021 del 9 de Mayo de 1994 y 2150 del 3 de Diciembre de 1995 de la Presidenta de la República

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

William Sneyder Montealegre Rojas

C.C 1.078.754.850

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 24 de junio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 7611467938000

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S

NIT: 901362993-1

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución No. 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante Resolución No. 3302 de 07 de noviembre de 2023, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y NIT. 901362993-1.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **C.C. 1078754850** cursó y aprobó en esta institución lo correspondiente al **PROGRAMA DE FORMACIÓN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN HERRAMIENTAS WEB Y MICROSOFT OFFICE** con una duración total de 250 horas, con fecha de inicio **1 de enero de 2026** y fecha de finalización **30 de mayo de 2026**.

El siguiente es el contenido Programático:

Cátedra SABERNET (10 horas)
Microsoft Excel (40 horas)
Microsoft Word (40 horas)
Microsoft Powerpoint (40 horas)
Fundamentos de seguridad informatica (40 horas)
Herramientas digitales web 2.0 (40 horas)
Fundamentos de cómputo en la nube (40 horas)

Se certifica que ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los estatutos y reglamentos de la Institución.

Juan Carlos Reyes A.

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2181 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009, el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1078754850

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación técnica con una intensidad horaria total de 600 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

TÉCNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Este cohorte académico inició el **1 de abril de 2025**
y terminó el **30 de mayo de 2026** cuando se expide el
presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **108316** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **041**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2183 de 5 de agosto de 2024, ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1078754850

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación académica con una intensidad horaria total de 250 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Este cohorte académico inició el **1 de enero de 2026** y terminó el **30 de mayo de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **108313** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **041**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

ACTA DE CERTIFICACIÓN No 041

En Santa Cruz de Lorica, el día **30 de mayo de 2026**, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del **PROGRAMA DE FORMACIÓN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMULACION Y GESTIÓN DE PROYECTOS**, el **Director Académico** y la **Coordinadora Académica** de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S**, con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **398 del 10 de febrero 2025**, registro de Programa mediante Resolución **No 2183 de 5 de agosto de 2024** de la Secretaría de Educación del Municipio Santa Cruz de Lorica y **NIT 901362993-1** ; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y la Resolución 015177 del 2 de agosto de 2022.

Esta cohorte académica dio inicio el día **1 de enero de 2026** y terminó el día **30 de mayo de 2026** cuando se expide la presente **ACTA DE CERTIFICACIÓN**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de 250 horas totales correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el certificado de **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS** al certificando cuyo nombre y número de identificación se relaciona a continuación:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C 1078754850

Es fiel copia del LIBRO uno (1) de actas generales y de certificación, FOLIO **(108313)** registrado y firmado en Santa Cruz de Lorica.

Firmado por **JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO** (Director académico) y **KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ** (Coordinadora académica).

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ
cc 30669264 de Lorica
Coordinadora Académica

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET

[ACTA DE CERTIFICACIÓN]

Código: [AF-FM-034] Versión: [1] Fecha Versión: [16/08/2024]

ACTA DE CERTIFICACIÓN No 041

En Santa Cruz de Lorica, el día **30 de mayo de 2026**, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del **PROGRAMA TECNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL**, el **Director Académico** y la **Coordinadora Académica** de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S**, con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **No. 398 del 10 de febrero 2025,**, registro de Programa mediante **No 2181 de 05 de agosto de 2024**de la Secretaría de Educación del Municipio Santa Cruz de Lorica **NIT 901362993-1** ; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y la Resolución 015177 del 2 de agosto de 2022.

Esta cohorte académica inició el día **1 de abril de 2025** y terminó el día **30 de mayo de 2026** cuando se expide la presente **ACTA DE CERTIFICACIÓN**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de 600 horas totales correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL**, se procedió a otorgar el certificado de **TÉCNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL** al certificando cuyo nombre y número de identificación se relaciona a continuación:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C 1078754850

Es fiel copia del LIBRO uno (1) de actas generales y de certificación, FOLIO **(108316)** registrado y firmado en Santa Cruz de Lorica.

Firmado por **JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO** (Director académico) y **KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ**(Coordinadora académica).

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ
cc 30669264 de Lorica
Coordinadora Académica

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S

NIT: 901362993-1

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **No. 398 del 10 de febrero 2025** , registro de programa mediante Resolución **No. 2181 de 05 de agosto de 2024** , con base en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **C.C. 1078754850** cursó y aprobó en esta institución lo correspondiente al **PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNICO LABORAL EN ARCHIVO Y GESTION DOCUMENTAL** con una duración total de 600 horas, con fecha de inicio **1 de abril de 2025** y fecha de finalización **30 de mayo de 2026**.

El siguiente es el contenido Programático:

Cátedra SABERNET, Gestión de archivos I, Gestión de archivos II, Servicio de información documental, Fundamentos de seguridad informática, Gestión documental según ISO 9001, Orden y aseo en gestión documental, Conservación de documentos y archivos, Microsoft Powerpoint, Microsoft Excel, Microsoft Word, Gestión integral del servicio al ciudadano, Herramientas de liderazgo para la mejora.

Se certifica que ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los estatutos y reglamentos de la Institución que incluyen 300 horas académicas y 300 horas de prácticas empresariales.

Juan Carlos Reyes A.

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET

[CERTIFICADO DE CONTENIDO PROGRAMÁTICO]

Código: [FM-AD-056] Versión: [1] Fecha Versión: [16/08/2024]

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S

NIT: 901362993-1

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **No. 398 del 10 de febrero 2025** , registro de programa mediante Resolución No. 2183 de 05 de agosto de 2024, NIT. 901362993-1; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **C.C. 1078754850** cursó y aprobó en esta institución lo correspondiente al **PROGRAMA DE FORMACIÓN CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS** con una duración total de 250 horas, con fecha de inicio **1 de enero de 2026** y fecha de finalización **30 de mayo de 2026**.

El siguiente es el contenido Programático:

Cátedra SABERNET (10 horas)
Inteligencia de negocios en proyectos (40 horas)
Análisis financiero de proyectos (50 horas)
Gestión de proyectos de inversión (50 horas)
Herramientas de liderazgo para la mejora (50 horas)
Generalidades de proyectos (50 horas)

Se certifica que ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los estatutos y reglamentos de la Institución.

Juan Carlos Reyes A

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 2182 de 5 de agosto de 2024, en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009, el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1078754850

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación técnica con una intensidad horaria total de 600 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS

Este cohorte académico inició el **1 de abril de 2025**
y terminó el **30 de mayo de 2026** cuando se expide el
presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **108315** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **041**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

TECNOLOGIAS DE LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA APLICADA AL CATASTRO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Pitalito. a los diez (10) dias del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

GABRIEL FERNANDO TORRES PRIETO
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

109337938 - 10/12/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528003359837CC1078754850C.

87

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

INTRODUCCION A LOS SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pitalito, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAMES ANTONIO RAMIREZ LOPEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION Y DESARROLLO SOSTENIBLE SURCOLOMBIANO
REGIONAL HUILA

92453378 - 04/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9528002807712CC1078754850C.

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS

Hacen constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Asistió al Diplomado

EL PAPEL DE LA ECONOMÍA CIRCULAR PARA LA SOSTENIBILIDAD

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5017481 celebrado con el SENA,

con una duración de 80 horas

VALLEDUPAR, OCTUBRE 2023

Firmado digitalmente por

SandraCColmenaresC

SANDRA CECILIA COLMENARES CAJAMARCA

DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 10211454686675910787548 50

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Federación Colombiana de Municipios

Hacen constar que

William Sneyder Montealegre Rojas
Con C.C1078754850

Asistio al Diplomado

Diseño de planes, programas y soluciones frente al cambio climático

FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° COL.PCCNTR.3819411 de 2022, celebrado entre el SENA y la Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 80 horas.

Bogotá, agosto, 2022.

Firma Convinente

Firma Entidad Capacitadora

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG 1-0001 - 2022 son gratuitas para los trabajadores beneficiarios.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 3D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Vélez. a los dos (2) dias del mes de agosto de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

JAVIER GONZALEZ FRANCO
Subdirector (E)
CENTRO DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL ORIENTE
REGIONAL SANTANDER

92022737 - 02/08/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9546002797261CC1078754850C.

8

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS..

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Duitama, a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

ENITH YADIRA RAMIREZ CAMARGO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL BOYACÁ

91502182 - 25/07/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9110002785008CC1078754850C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cali, a los catorce (14) dias del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

CAROLINE PEREA CABAL
SubdirectorA (E)
CENTRO NACIONAL DE ASISTENCIA TECNICA A LA INDUSTRIA - ASTIN
REGIONAL VALLE

90128046 - 14/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9230002748042CC1078754850C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1078754850

Cursó y aprobó la acción de Formación

AUTOCAD 2D: APLICACION DE HERRAMIENTAS INTERMEDIAS EN LA OPTIMIZACION DE PROYECTOS DE DIBUJO ASISTIDO POR COMPUTADOR

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cúcuta, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil veintitres (2023)

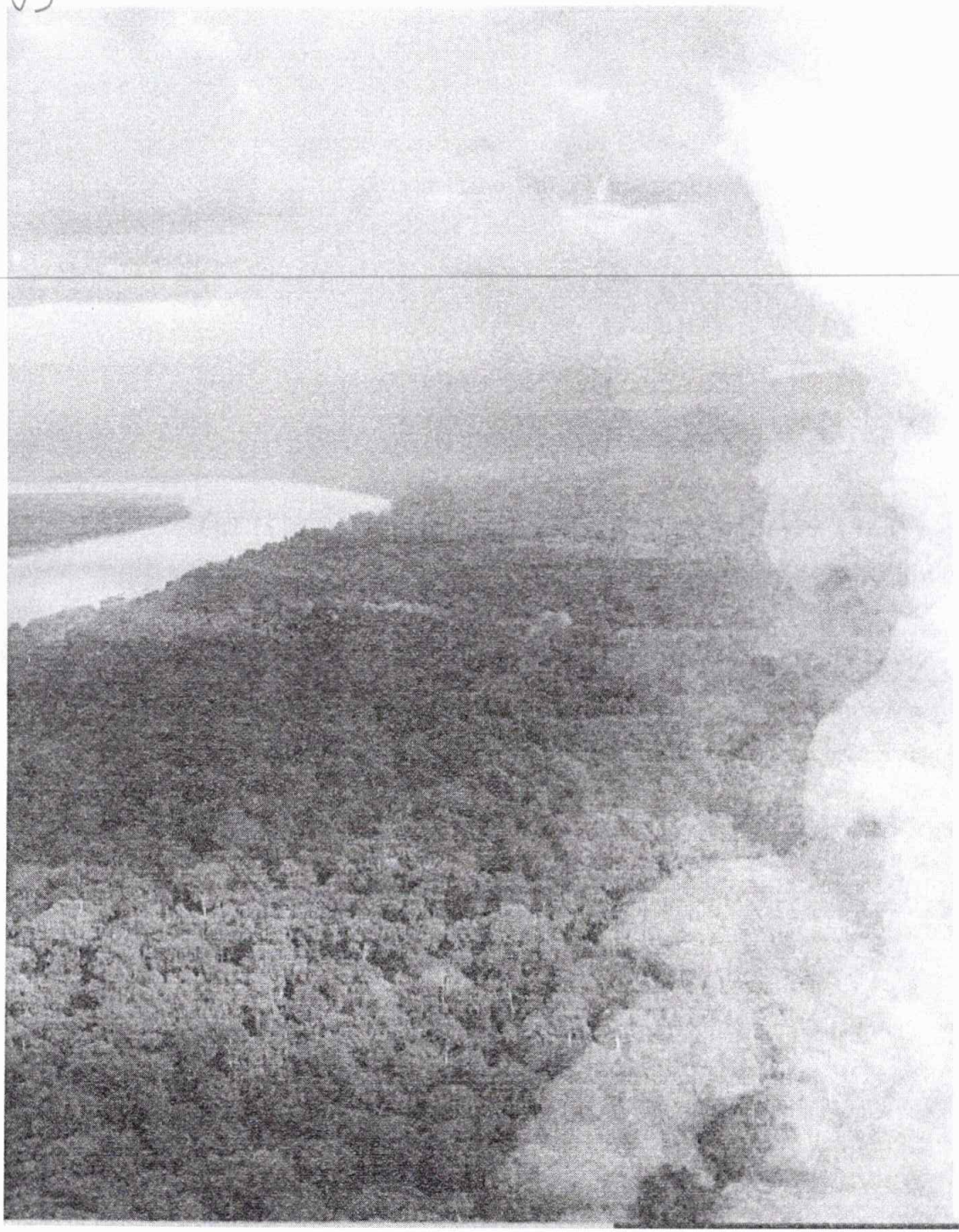
Firmado Digitalmente por

OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

90733544 - 09/06/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002763239CC1078754850C.

52



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Certifica que:

William Sneyder Montealegre Rojas

Finalizó el curso virtual **Pagos por Servicios Ambientales-PSA,** compuesto por 9 módulos de aprendizaje con una duración total de 14 horas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Embajada de Noruega

GGGI

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Con Cedula de Ciudadania No. 1078754850

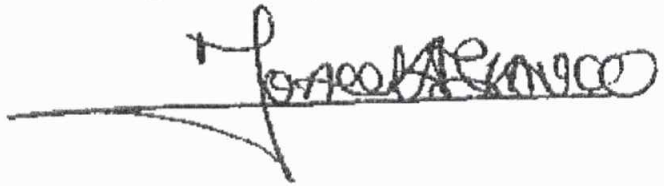
Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTION DEL RIESGO AGROCLIMATICO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Quibdó, a los diez (10) dias del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



JUAN CARLOS BLANCO CORDOBA
Subdirector
CENTRO DE RECURSOS NATURALES, INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD
REGIONAL CHOCÓ

86222952 - 10/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9522002632622CC1078754850C.

53

ESCUELA DE FORMACIÓN VIRTUAL

savia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

hace constar que:

William Sneyder Montealegre Rojas

Identificado con C.C

1078754850

participó y aprobó el curso virtual

Fortalecimiento de capacidades para el manejo de conflicto por el agua · 2022

el cual hace parte de una oferta de educación informal.
Realizado entre el **18 de julio** y el **21 de agosto** de 2022,
con una intensidad de **40 horas**.

Se firma en Bogotá D.C.;
Agosto 2022

Fabián Mauricio Caicedo Carrascal
Director de Gestión Integral del Recurso Hídrico

Este curso hace parte de una oferta de educación informal que tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos y habilidades técnicas o prácticas y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional. **(Decreto 1075 de 2015, Artículo 2.6.6.8).**

Universidad de Ibagué

Centro de Educación Permanente

Certifica que

William Sneyder Montealegre Rojas

C.C. 1078754850

Aprabó el Diplomado virtual

Innovación para el cambio climático y la sostenibilidad ambiental

Realizado en Ibagué, del 26 de julio al 20 de octubre de 2021
con una duración de 120 horas

Guillermo Alberto González Ospina
Director de Extensión

Gloria Piedad Barreto
Vicerrectora

COLOMBIA BAJA EN CARBONO
ADAPTADA Y RESILIENTE

El ambiente es de todos · Minambiente

Fondo Acción

Acreditación de Alta Calidad Unibagué

Universidad de Ibagué
Comprometidos con el desarrollo regional

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
C.C 1.078.754.850

PARTICIPÓ en el CURSO

CURSO VIRTUAL INTEGRACIÓN DE SERVICIOS ECOSISTÉMICOS (ISE) EN LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON ENFOQUE EN LAS ÁREAS PROTEGIDAS Y OTRAS MEDIDAS LOCALES DE CONSERVACIÓN EN COLOMBIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Julio y el 27 de Agosto de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C. , el 3 de Septiembre de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública

MARÍA OLATZ CASES VEGA
Directora de Proyecto Áreas Protegidas Locales
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: d1406021-7c7f-4549-9bf7-dc01e97f6d7c

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Departamento de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
C.C 1.078.754.850

PARTICIPÓ en el CURSO

CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD A NIVEL MUNICIPAL: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS, DE FINANCIACIÓN Y DE GESTIÓN DEL SUELO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 19 de Mayo de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 15 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE
Jefe (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

JENS BRUSCHMANN
Director de Proyecto Áreas Protegidas Locales
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 703a8339-814a-4595-8b6f-2fa497518fc6

SS

Certificado

No. TRC/Col/IDP/5997

Otorgado a:

William Sneyder Montealegre Rojas
C.C. 1.078.754.850

Por su participación y aprobación del curso:

"AUDITOR INTERNO EN SISTEMAS DE GESTIÓN ISO 9001:2015, ISO14001:2015 E ISO 45001:2018"

Fundamentado en la Norma ISO 19011:2018

Desarrollado en Bogotá, Colombia. Del 29 de Julio al 05 de septiembre de 2019 con una duración de 50 horas.

Luz Stella Galindo Rodríguez
TÜV Rheinland Colombia S.A.S
Jefe Academy

Fecha de Emisión: 24 de Octubre de 2019

Lugar: Bogotá - Colombia

© TUV, TUEV and TUV are registered trademarks. Utilisation and application requires prior approval.

Corporación Universitaria de Cataluña

Código: 35QKY

Certifica que :

William Sneyder Montealegre Rojas

C.C. 1078754850

Cursó y aprobó el:

Diplomado
Líder en Gerencia de
Sistemas Integrados de Gestión HSEQ

Con una duración de 130 horas académicas

En testimonio de lo cual firmamos y sellamos en la ciudad de Bogotá D.C., a los 27 días del mes de agosto de 2019

Yelsy Adriana Prada López
Vicerrectoría de Extensión

Ivonne Coconá
Secretaría General

Constituida en Colombia como Corporación Universitaria de Cataluña
Resolución 21329 del 15 de Noviembre de 2016 del MEN
www.ucatalunya.edu.co
+57 (1) 4894785 86

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Huila

Departamento de Capacitación - Huila

certifica que:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C. 1.078.754.850

Participó en el Diplomado

ACTUALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA

Realizado entre el 27 de Abril y el 26 de Mayo de 2017, con una intensidad de 80 horas.

Se expide en Neiva - huila, el 06 de junio de 2017

YURLEY ACOSTA CERON

Escuela Superior de Administración Pública

TODOS POR UN NUEVO PAIS

86

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET

[ACTA DE CERTIFICACIÓN]

Código: [AF-FM-043] Versión: [1] Fecha Versión: [16/08/2024]

ACTA DE CERTIFICACIÓN No 041

En Santa Cruz de Lorica, el día **30 de mayo de 2026**, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del **PROGRAMA TECNICO LABORAL EN GESTION DE PROYECTOS**, el **Director Académico** y la **Coordinadora Académica** de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S**, con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **No. 398 del 10 de febrero 2025**, registro de Programa mediante **Resolución No 2182 de 5 de agosto de 2024**de la Secretaría de Educación del Municipio Santa Cruz de Lorica y **NIT 901362993-1** ; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y la Resolución 015177 del 2 de agosto de 2022.

Esta cohorte académica dio inicio el día **1 de abril de 2025** y terminó el día **30 de mayo de 2026** cuando se expide la presente **ACTA DE CERTIFICACIÓN**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de 600 horas totales correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL**, se procedió a otorgar el certificado de **TÉCNICO LABORAL EN GESTIÓN DE PROYECTOS** al certificando cuyo nombre y número de identificación se relaciona a continuación:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C 1078754850

Es fiel copia del LIBRO uno (1) de actas generales y de certificación, FOLIO **(108315)** registrado y firmado en Santa Cruz de Lorica.

Firmado por **JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO** (Director académico) y **KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ**(Coordinadora académica).

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ
cc 30669264 de Lorica
Coordinadora Académica

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S

NIT: 901362993-1

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

Con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución No. 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante Resolución No. 2182 de 5 de agosto de 2024, con base en la ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015.

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía **C.C. 1078754850** cursó y aprobó en esta institución lo correspondiente al **PROGRAMA DE FORMACIÓN TECNICO LABORAL EN GESTION DE PROYECTOS** con una duración total de 600 horas, con fecha de inicio **1 de abril de 2025** y fecha de finalización **30 de mayo de 2026**.

El siguiente es el contenido Programático:

Cátedra SABERNET, gestión de archivos I, generalidades de proyectos, gestión de proyectos, Fundamentos de seguridad informática, análisis financiero de proyectos, formulación de proyectos, conservación de documentos y archivos, Microsoft Powerpoint, Microsoft Excel, Microsoft Word, Gestión integral del servicio al ciudadano, Herramientas de liderazgo para la mejora, ética empresarial, taller de prácticas empresariales.

Se certifica que ha cumplido con todos los requisitos exigidos en los estatutos y reglamentos de la Institución que incluyen 300 horas académicas y 300 horas de prácticas empresariales.

Juan Carlos Reyes A.

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

REPÚBLICA DE COLOMBIA

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S.

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO
Con licencia de funcionamiento de la secretaria de educación de Santa Cruz de Lorica, Córdoba. Mediante resolución No 398 del 10 de febrero 2025, registro de programa mediante resolución No 3302 de 7 de noviembre de 2023, ley 115 de 1994, decreto 4904 de 16 de diciembre de 2009 y el decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y resolución 015177 de 2 de agosto de 2022.
NIT 901362993-1

CERTIFICA QUE:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1078754850

Cursó y aprobó los estudios del programa de formación académica con una intensidad horaria total de 250 horas según las normas vigentes correspondientes al programa de:

CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN HERRAMIENTAS WEB Y MICROSOFT OFFICE

Este cohorte académico inició el **1 de enero de 2026** y terminó el **30 de mayo de 2026** cuando se expide el presente **CERTIFICADO**, en el municipio de Santa Cruz de Lorica, Córdoba.

Registrado en el folio No **108314** del libro de registro No **001**
Acta de certificación No **041**

Kitian Margarita Fajardo Hernandez
C.C. No. 30.669.264
COORDINADORA ACADÉMICA

Ing. Juan Carlos Reyes
C.C. No. 72.216.753
DIRECTOR ACADEMICO

INSTITUTO TÉCNICO SABERNET

[ACTA DE CERTIFICACIÓN]

Código: [AF-FM-015] Versión: [1] Fecha Versión: [08/11/2023]

ACTA DE CERTIFICACIÓN No 041

En Santa Cruz de Lorica, el día **30 de mayo de 2026**, se reunieron con el fin de formalizar la certificación de los estudiantes del **PROGRAMA DE FORMACIÓN CONOCIMIENTOS ACADEMICOS EN HERRAMIENTAS WEB Y MICROSOFT OFFICE**, el **Director Académico** y la **Coordinadora Académica** de la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano **INSTITUTO TÉCNICO SABERNET S.A.S**, con licencia de funcionamiento actualizada a la Resolución **No. 398 del 10 de febrero 2025**, registro de Programa mediante **Resolución No 3302 de 7 de noviembre de 2023** de la Secretaría de Educación del Municipio Santa Cruz de Lorica y **NIT 901362993-1** ; en ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 115 de 1994, el Decreto 4904 del 16 de Diciembre de 2009, el Decreto 1075 de 26 de mayo de 2015 y la Resolución 015177 del 2 de agosto de 2022.

Esta cohorte académica dio inicio el día **1 de enero de 2026** y terminó el día **30 de mayo de 2026** cuando se expide la presente **ACTA DE CERTIFICACIÓN**.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios de 250 horas totales correspondientes al **PROGRAMA DE FORMACIÓN ACADÉMICA**, se procedió a otorgar el certificado de **CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS EN HERRAMIENTAS WEB Y MICROSOFT OFFICE** al certificando cuyo nombre y número de identificación se relaciona a continuación:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

C.C 1078754850

Es fiel copia del LIBRO uno (1) de actas generales y de certificación, FOLIO **(108314)** registrado y firmado en Santa Cruz de Lorica.

Firmado por **JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO** (Director académico) y **KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ**(Coordinadora académica).

ING. JUAN CARLOS REYES AVENDAÑO
cc 72216753 de Barranquilla
Director Académico

KITIAN MARGARITA FAJARDO HERNÁNDEZ
cc 30669264 de Lorica
Coordinadora Académica

89

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA - UNAD CCAV PITALITO

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

CONFIERE

Reconocimiento Especial a:

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE

Identificada con cédula de ciudadanía No. 1078754850

POR SU ALTO PROMEDIO ACADÉMICO
ESPECIALIZACION EN GESTION DE PROYECTOS

Pitalito, 11 de diciembre de 2021

Dr. Luis Ernesto Ramirez Guerrero

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

UNAD
Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Cédula de Ciudadanía Nº. 1078754850 de Acevedo

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución, de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes, le otorga el título de

INGENIERO AMBIENTAL

Dado en Bogotá D.C., el día 15 de Diciembre de 2018

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 5665
Fecha 15 de Diciembre de 2018
Registro de Diploma 92474
Libro 21, Folio 34

Registro M.E.N. 90968

Código de Seguridad: 2102A0A01640

Código Sepro de Verificación: 3p8Gg4SHgwaXN

60

ACTA DE INICIO

Contrato No.	**025- CDPP-2026**	**Fecha**	13/01/2026	**Contratista**	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS cc. 1.078.754.850 de Acevedo Huila
Tipo de Contrato		**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**			

Modalidad de selección	CONTRATACIÓN DIRECTA	**Causal y/o Normatividad**	Artículo 32, numeral 3, Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015
Objeto	**"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ENCAMINADOS A LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL QUE CONFORMAN LAS MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA DEL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA"**		

Fecha de suscripción	13 de enero de 2026.							
Publicación	**SI**	x	**NO**		**Fecha**	N/A	**NA**	N/A
Fecha de expedición póliza	N/A		**Periodo amparado**		N/A	**Valor asegurado**	N/A	
Fecha de aprobación póliza	N/A							
Fecha de inicio del contrato	13 de enero de 2026.		**Fecha de terminación del contrato**		12 de julio de 2026.			

En la Secretaría de PLANEACION E INFRAESTRUCTURA del Municipio de Elías, Huila, se reunieron: LUIS MIGUEL BURBANO IBARRA en su condición de supervisor, y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS identificado (a) como aparece al pie de su firma, actuando en su propio nombre y en calidad de Contratista, con el fin de dar inicio a la ejecución del contrato de la referencia.

Según la cláusula N° 06 del contrato de la referencia, La actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollará por seis (06) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, por lo que es necesario dar comienzo al plazo de ejecución del contrato.

Elaboró: LUIS JERONIMO GOMEZ JARA	*Revisó: JOHAN MANUEL MUÑOZ MOTTA*	*Aprobó: LUIS MIGUEL BURBANO IBARRA*
Cargo: APOYO A SGG	*Cargo: ASESOR JURIDICO*	*Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRCUTURA*

61

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato, a partir del día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones del supervisor, de acuerdo con el "Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos y Convenios del Municipio de Elías Huila", en el Municipio de Elías Huila el día trece (13) de enero de dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO	**EL CONTRATISTA**		
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO		
Nombre: LUIS MIGUEL BURBANO IBARRA SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	**Nombre: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**		
Supervisor	**Tipo de documento**	**CC**	**1.078.754.850**

Elaboró: LUIS JERONIMO GOMEZ JARA	*Revisó: JOHAN MANUEL MUÑOZ MOTTA*	*Aprobó: LUIS MIGUEL BURBANO IBARRA*
Cargo: APOYO A SGG	*Cargo: ASESOR JURIDICO*	*Cargo: SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRCUTURA*

MUNICIPIO DE OPORAPA Esperanza, Paz y Progreso	ALCALDÍA MUNICIPAL DE OPORAPA HUILA NIT: 891.180.179-3	mipg modelo integrado de planeación y gestión
	DEPENDENCIA: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL DESPACHO	Código: A2-PT-001
	PROCESO: CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°.1.0
	CONTRATO	Página 1 de 12

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Entre los suscritos: **MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **83.219.162** expedida en Oporapa Huila., actuando en calidad de Alcalde Municipal, quien se posesiono ante el juzgado promiscuo Municipal de Oporapa, Entidad pública del orden territorial, identificada con el NIT. 891.180.179-3, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra parte **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía No 1.078.754.850 expedida en Acevedo H, que en adelante y para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, teniendo en cuenta las siguientes; consideraciones:

1. Que conforme al mandato constitucional contenido en el Art. 2, corresponde al Estado colombiano cumplir con los fines esenciales entre ellos el de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.
2. Que, para el cumplimiento de sus fines, requiere la ejecución de actos administrativos que comprometen el erario público.
3 Decreto Único reglamentario 1082 de 2015) y la Ley 1150 de 2007 establecen que la modalidad de contratación directa se aplica a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.
4. Que una vez revisada la hoja de vida de EL CONTRATISTA, el ordenador del gasto deja constancia que ha demostrado idoneidad, experiencia y capacidad en lo relacionado con el objeto contractual.
5) Que EL CONTRATISTA cuenta con idoneidad, experiencia, capacidad y disponibilidad de tiempo para ejecutar la actividad a contratar.
6) Que existe la correspondiente disponibilidad presu puesta! que soporta la viabilidad económica del presente contrato.
7) Que EL CONTRATISTA presentó propuesta, quien cumple con idoneidad y experiencia para ejecutar el contrato.

8) Que en consideración a todo lo anterior, las partes acuerdan celebrar el presente contrato de prestación de servicios de apoyo, el cual se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por la ley:

CLÁUSULA 1 -OBJETO:

EL CONTRATISTA se obliga para con **EL CONTRATANTE** a **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EN ASUNTOS AMBIENTALES EN LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, DEPARTAMENTO DEL HUILA"**

CLAUSULA 2 - VALOR Y FORMA DE PAGO:

El valor del presente contrato de prestación de servicios profesionales se establece en la suma de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE**, pagaderos de la siguiente manera: EL CONTRATANTE pagará AL CONTRATISTA el valor del contrato así: Un (1) primer pago a corte de 31 de enero de 2026 por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE** y Cinco (5) pagos mensuales cada uno por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE,** previa presentación de la cuenta de cobro correspondiente a cada periodo e informe de las actividades realizadas, con visto bueno del Supervisor del Contrato.

Parágrafo: Para los respectivos pagos se requiere que el contratista acredite los respectivos pagos del sistema general de seguridad social, riesgos profesionales y los aportes parafiscales si para el caso aplica.

CLÁUSULA 3 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

a. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
b. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de **EL CONTRATANTE** respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
c. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
d. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad.

e. Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
f. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.

CLAUSULA 4 - PLAZO DE EJECUCIÓN TÉRMINO DE EJECUCIÓN:

El término de ejecución del objeto contractual será de cinco (5) meses y veintinueve (29) días contados a partir de la firma de acta de inicio sin superar la vigencia de 2026.

CLÁUSULA 5 - DERECHOS DEL CONTRATISTA

1. Recibir la remuneración del contrato en los términos pactados en la Cláusula segunda del presente Contrato.
2. tener a su disposición toda la información que requiera para el desempeño de sus actividades.

CLÁUSULA 6 - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA en virtud del presente contrato tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1) Cumplir el objeto contractual en el plazo y condiciones pactadas.
2) Presentar informe escrito pormenorizado de las actividades señaladas dentro del contrato, lo cual se constituye como requisito previo para la realización de pagos por parte del municipio (registro fotográfico).
3) Presentar informe mensual en medio físico.
4) Informar de manera oportuna al Supervisor, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato.
5) Realizar los pagos correspondientes a seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales), a que haya lugar en virtud del contrato.
6) Desempeñar las obligaciones derivadas del objeto contractual, tendientes al normal desarrollo de la actividad contractual de la Entidad en el ámbito legal, con la debida diligencia y guarda de la reserva de los procesos contractuales.

65

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Asesorar al despacho del alcalde en temas relacionados con sector ambiental del municipio.
2. Asesorar la oficina de planeación en temas ambientales relacionados con su competencia.
3. Realizar acompañamiento a la administración municipal ante las autoridades ambientales y entidades relacionadas con competencia en asuntos ambientales y agrarios.
4. Rendir informes o conceptos de manera verbal y escrito, cuando le sean solicitados por el alcalde o supervisor, en temas relacionados con el objeto contractual.
5. Apoyar en las respuestas de los entes de control o entes ambientales, cuando sean notificados actos administrativos, en lo concerniente a temas ambientales.
6. Realizar acompañamiento a las visitas técnicas realizadas por la oficina asesora de planeación, cuando lo solicite el supervisor y tenga inferencia en temas ambientales.
7. Asesorar y acompañar el cumplimiento de los planes ambientales.
8. Asesorar y apoyar el consejo de cambio climático en temas de la competencia.
9. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por la autoridad competente, las que reciba por delegación y aquellas inherentes que se deriven o tengan naturaleza con el objeto del contrato.

CLÁUSULA 7 - DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del contrato de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de caducidad en los términos definidos en la Ley 80 de 1993.

CLAUSULA 8 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

1. Suministrar oportunamente la información requerida y que fuese responsabilidad del Municipio, para la correcta ejecución del contrato.
2. Delegar de manera oportuna el supervisor del contrato.
3. Exigir a través del funcionario responsable la correcta ejecución del contrato.
4. Recibir las actividades ejecutadas a satisfacción y cancelar el valor respectivo pactado con sujeción al plan anual mensualizado de caja PAC y a los procedimientos y requisitos establecidos.
5. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
6. Suministrar al contratista todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera el que Contratista requiera para el desarrollo de la actividad encomendada.
7. Las demás establecidas por ley, en el presente contrato o que se deduzcan de la naturaleza del mismo.

CLAUSULA 9 -CONDICIONES DEL CONTRATO:

a) EL CONTRATISTA tiene derecho a los emolumentos expresamente convenidos en este contrato.
b) EL CONTRATISTA no podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por el presente contrato, salvo autorización previa y escrita del Municipio.
e) Entre las partes no existe vínculo laboral, así como tampoco, entre el contratante y el personal que utilice el contratista para el cumplimiento del objeto contratado.
d) el contratista deberá cancelar todas las contribuciones fiscales y parafiscales a que hubiere lugar.
e) el contratista debe cumplir con las obligaciones que surjan del presente Contrato de servicios de apoyo a la gestión y gozará de los derechos de que trata el Artículo 5 de la LEY 80 de 1993.
f) En el presente contrato se entienden incorporadas las cláusulas de caducidad, terminación, modificación e interpretación unilateral de que trata la Ley 80 de 1993.
g) La liquidación de presente contrato procederá de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
h) El presente contrato se suscribe bajo el amparo de la Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015

CLÁUSULA 10 – RESPONSABILIDAD

EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato; igualmente será responsable por los daños que

ocasionen. Además de las obligaciones aquí previstas, **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.

CLÁUSULA 11 - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El Municipio puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los articulos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. En igual sentido, el municipio podrá dar por terminado en cualquier momento el contrato siempre que dicha terminación tenga como objeto el cumplimiento a la Circular 100-005-2022 de la Función Pública.

CLÁUSULA 12 – SUSPENSION DEL CONTRATO: Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá de común acuerdo entre las partes suspender temporalmente la ejecución del contrato, mediante la suscripción de un Acta donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de la suspensión.

CLÁUSULA 13 – CADUCIDAD: Mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 14 - LIQUIDACIÓN: La Entidad Estatal puede definir en cada caso concreto si un contrato requiere liquidación o no con arreglo a criterios de naturaleza, objeto y plazo del contrato, relevancia del mismo o posibilidad de que se puedan presentar diferencias respecto de la ejecución. La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 217 del decreto ley 019 de 2012.

CLÁUSULA 15 – MULTAS: En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente contrato, la Alcaldía Municipal de Oporapa puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por mil del valor total de este contrato, por cada dia hábil de retardo o incumplimiento,

sin que el monto total de la multa exceda el diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba LA ENTIDAD por el

incumplimiento. Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

CLÁUSULA 16 - CLÁUSULA PENAL: En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar **AL CONTRATANTE**, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor de este contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía Municipal de Oporapa adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

CLÁUSULA 17 - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS: El Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pagos parciales previo visto bueno del supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio. De igual manera, históricamente la entidad no registra antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimientos del contrato en contratación de prestación de servicios.

La Entidad no considera requisito habilitante solicitar pólizas de garantía para la correcta ejecución del presente Contrato, ya que por medio de la acción de supervisión se fraccionará los pagos previo requisito de satisfacción por parte de la Secretaria de Gobierno, Dirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA 18 MULTAS: El Municipio impondrá al contratista por incumplimiento parcial de sus obligaciones contractuales o por mora en su ejecución, multas equivalentes al cinco por mil del valor fiscal del contrato. Así mismo impondrá multa en caso de

incumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por el supervisor.

CLÁUSULA 19 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: **EL CONTRATISTA** es una entidad independiente de **EL CONTRATANTE**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **EL CONTRATANTE**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA 20 – CESIONES: Considerando la importancia que la ejecución del objeto contractual tiene para **EL CONTRATANTE**, los plazos para su realización y que este contrato se celebra en consideración de las calidades como experiencia y capacidad de **EL CONTRATISTA.** Por lo tanto, **EL CONTRATISTA** no podrá ceder, en todo o en parte, a persona natural o jurídica, los derechos emanados y asumidos por este compromiso.

CLÁUSULA 21 – INDEMNIDAD:

1. **EL CONTRATISTA** se obliga a indemnizar a **EL CONTRATANTE** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el presente contrato.
2. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.
3. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL CONTRATANTE** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que **EL CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA 22 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

70

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

CLÁUSULA 23 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, se recurrirá a los mecanismos previstos en la ley 80 de 1993 y a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable composición, de acuerdo a los procedimientos legales establecidos para tales efectos.

CLAUSULA 24-· AFILIACIÓN: **EL CONTRATISTA** deberá afiliarse a uno de los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y en caso de llegar a requerir la contratación de personas para cumplir con el objeto contratado, deberá acreditar la afiliación de cada una de ellas a cualquiera de los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, de conformidad con lo consagrado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993 y Decreto 0723 de 2013.

CLAUSULA 25 - PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL: **EL CONTRATISTA**, deberá publicar el Contrato, (Si es el Caso), según el Estatuto Tributario del Municipio de Oporapa; de igual manera asumirá los costos de impuestos, pago de estampillas y demás gastos que se generen en virtud del presente contrato.

CLÁUSULA 26 - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial, en caso que se omita el cumplimiento de la presente clausula, el Municipio se reserva el derecho de iniciar los procesos disciplinarios que apliquen.

CLÁUSULA 27 - COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN: **EL CONTRATISTA** se obliga a prestar el apoyo a las acciones del Estado y del Municipio tendientes a fortalecer la transparencia y la responsabilidad de rendir cuentas, para lo cual y sin perjuicio de su deber de cumplir con las Leyes Colombianas, asume explícitamente los siguientes compromisos: no ofrecer, prometer ni dar porcentaje, participación ni cualquiera otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en razón o con relación al contrato, rechazar cualquier exigencia. favor o ventaja en dinero o en especie por parte de funcionario público o persona particular en relación o como consecuencia del mismo y denunciar las irregularidades que advierta_ en el proceso contractual.

71

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

CLÁUSULA 28 - PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a la Entidad Estatal contratante de conformidad con lo establecido en el Artículo 20 de la Ley 23 de 1982. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la Entidad Estatal contratante por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

CLÁUSULA 29 - MODIFICACION, ADICION Y PRÓRROGA: El presente contrato podrá ser modificado, adicionado, o prorrogado. sin que ello implique modificación de la destinación de los recursos apropiados, previo acuerdo de las partes conforme a las disposiciones legales reglamentarias y vigentes.

CLÁUSULA 30 – SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor del Contratista, estará a cargo de **LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION.**

Serán funciones y atribuciones principales de la persona encargada de la vigilancia:

a) Suscribir el acta de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato.
b) Elaborar informe de supervisión.
c) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.
d) Decidir sobre los cambios no substanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado.
e) Aprobar o rechazar la prestación de los servicios contratados en forma motivada.
f) Expedir las constancias o certificaciones de conformidad sobre los servicios prestados para el soporte de los pagos derivados del presente contrato.
g) El control de los servicios por parte del supervisor, no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del contratista.

PARÁGRAFO: Todas las observaciones y sugerencias que haga el supervisor deberán realizarse por escrito.

CLÁUSULA 31 - ANEXOS DEL CONTRATO

Hacen parte integrante de este contrato los siguientes documentos:

72

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

1. Los estudios previos.
2. La oferta presentada por el Contratista
3. Hoja de vida; formato único con sus anexos
4. Formato de bienes y rentas
5. Pago seguridad Social
6. Fotocopia de la cedula de ciudadanía
7. Libreta Militar solo aplica para hombres
8. Las actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.
9. Certificado de disponibilidad presupuestal.

CLAUSULA 32 - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: El presente contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes y Registro Presupuestal. Los impuestos y retenciones que surjan del presente contrato corren por cuenta del **CONTRATISTA**, para cuyos efectos **LA ENTIDAD** hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la Ley.

CLÁUSULA 33 - IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: El presente contrato se imputará con cargo al **RUBRO 2.3 GASTOS DE INVERSION. FUENTE: 124402-SGP-ASIGNACION ESPECIAL-MUNICIPIOS DE LA RIBERA DEL RIO MAGDALENA**, según certificado de disponibilidad presupuestal No. **2026000041** de fecha 02 de enero de 2026, expedido por el jefe de presupuesto.

CLÁUSULA 34 -DOMICILIO CONTRACTUAL: Los contratantes convienen que el domicilio contractual para todos los efectos legales es el Municipio de Oporapa Huila, donde se surtirán las actuaciones a que haya lugar.

CLÁUSULA 35 – NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° PSCD 008 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Entidad Estatal	Contratista
Nombre: Alcaldía Municipal De Oporapa **Cargo:** Contratante **Dirección:** calle 5 N° 6-79 OPORAPA (H) **Teléfono:**3106281471- 3106280429 **Correo Electrónico:** alcaldía@oporapa-huila.gov.co	**Nombre:** William Sneyder Montealegre Rojas **Cargo:** Contratista. **Dirección:** CI 13 SUR 4 A 31 **Teléfono:** 3166977730 **Correo Electrónico:**William.ingamb@gmail.com

En constancia de aceptación se firma en Oporapa Huila el (02) día del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026).

CONTRATANTE

MARCO ANTONIO MOLINA MAZABEL
Alcalde Municipal

CONTRATISTA

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
Contratista

CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 105 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE ISNOS Y WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Proceso No.	MI-SP-CD-PS-105-2026	**Contrato No.**	105	**Fecha de elaboración de la minuta:**	21-01-2026
Entidad contratante:	MUNICIPIO DE ISNOS				
Nit:	800097098-1				
Contratista:	**WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**				
Identificación:	1.078.754.850 de Acevedo				
Dirección	Calle 11 A sur # 1 – 31 Este Edificio Torre Jardín Apartamento 403				
Teléfono	316 697 7730				
Correo electrónico	william.ingamb@gmail.com				
Cuenta bancaria (Entidad, Número, Tipo)	Davivienda – 0550488400683543 – Ahorros				
CONCORDANCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO	**COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO (PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO)** **PLAN DE DESARROLLO: PORQUE QUERER UN PUEBLO ES LUCHAR POR SU GENTE 2024-2027**				
	LÍNEA ESTRATÉGICA: N/A.				
	SECTOR: N/A				
	PROGRAMA: N/A				
CÓDIGO UNSPSC	**80101504** – Servicio de asesoramiento sobre planificación estratégica				

Entre los suscritos a saber, **FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO**, mayor y vecina del municipio de Isnos, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.873.874, expedida en Pitalito Huila, en calidad de Alcalde Municipal (E), mediante decreto No. 0008 del 20 de enero de 2026, y debidamente facultado para celebrar esta clase contratos, de conformidad con la normativa vigente, y quien en adelante se denominará el **MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Número 1.078.754.850 expedida en Acevedo, actuando en su propio nombre y representación, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, quien declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y la ley 195 de 2015 y demás normas constitucionales y legales.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Las partes manifiestan que mediante la plataforma SECOP II se obligan con el presente contrato, además de las condiciones expresas en los formatos y documentos cargados en la plataforma, especialmente el Estudio previo para determinar la conveniencia y oportunidad en la contratación, razón por la cual, nos adherimos a las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1 - DEFINICIONES
Las expresiones utilizadas en el presente contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

Definiciones	
Contratante	Es el Municipio de ISNOS
Contratista	Es el señor William Sneyder Montealegre Rojas

CLÁUSULA 2 - OBJETO DEL CONTRATO: "FORTALECER LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL A TRAVÉS LA ASESORÍA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALÍAS Y REPORTE DE INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA".

CLÁUSULA 3 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de las obligaciones y derechos contemplados en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993 y demás Normas concordantes y los convenido el presente contrato, **EL CONTRATISTA** se obliga especialmente a:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

PARÁGRAFO: EL CONTRATISTA declara que conoce y acepta los estudios previos para la suscripción del presente contrato, los cuales hacen parte integral del mismo.

CLÁUSULA 4 – INFORMES
En desarrollo de las cláusulas 2 y 3 del presente contrato, **EL CONTRATISTA** deberá presentar un informe detallado en el que indique las actuaciones realizadas, con una periodicidad mensual.

Lo anterior, sin perjuicio de los informes que el supervisor requiera, cuando lo considere conveniente.

CLÁUSULA 5 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO
El valor del presente contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE.**

FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagará **AL CONTRATISTA** de la siguiente manera: En ocho (08) pagos mensuales y/o proporcionales por el valor de **CINCO MILLONES DE PESOS ($5.000.000) M/CTE,** incluido IVA si a ello aplica, previa presentación del informe de actividades y certificados a satisfacción por parte del supervisor, el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente, y presentación de la factura o documento equivalente cuando aplique.

CLÁUSULA 6 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA hace las siguientes declaraciones:

- Que conoce y acepta los documentos del proceso, los cuales forman parte del presente contrato y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del contrato.
- Que cuenta con la suficiente idoneidad para ejecutar el presente contrato.
- Que se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

- Que al momento de la celebración del presente contrato no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.
- Que está a paz y salvo con sus obligaciones laborales y frente al sistema de seguridad social integral.
- Que el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente contrato.

CLÁUSULA 7- PLAZO DE EJECUCIÓN
TÉRMINO DE EJECUCIÓN: Siete (07) meses, a partir de la suscripción del acta de inicio.

CLÁUSULA 8 - DERECHOS DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA tendrá derecho a:

8.1 Recibir de **EL CONTRATANTE** el pago del precio pactado como remuneración en los términos pactados en la cláusula décima del presente Contrato.
8.2 Solicitar a **EL CONTRATANTE** la información que requiera para la correcta ejecución del objeto de este contrato y el buen desempeño de sus actividades.

CLAUSULA 9 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA tendrá las siguientes obligaciones:

9.1 **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.
9.2 **EL CONTRATISTA** se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en la cláusula 3.
9.3 **EL CONTRATISTA** debe presentar un informe parcial detallado al supervisor del contrato en el que indique las actuaciones en desarrollo de lo establecido en las cláusulas 2 y 3.
9.4 **EL CONTRATISTA** debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
9.5 **EL CONTRATISTA** deberá acreditar periódicamente, junto con el informe de supervisión, el pago al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, en los términos y porcentajes establecidos por la Ley.
9.6 **EL CONTRATISTA** no podrá hacer uso de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato, sin autorización previa, expresa y escrita de Secretaría de Planeación e Infraestructura.
9.7 **EL CONTRATISTA** puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización del Contratante.
9.8 **EL CONTRATISTA** mantendrá la reserva y la confidencialidad sobre la información que

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

conozca con ocasión de la ejecución del contrato.

9.9 **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener su hoja de vida actualizada en el SIGEP II durante la ejecución del contrato.

9.10 **EL CONTRATISTA** se compromete a dar cumplimiento al protocolo de bioseguridad de la alcaldía municipal.

9.11 **EL CONTRATISTA** se compromete hacer entrega al supervisor del contrato de informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.

9.12 **EL CONTRATISTA** se compromete a prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual

9.13 **EL CONTRATISTA** se compromete a Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

9.14 **EL CONTRATISTA** entregará el Formato Único de Inventario Documental (FUIT) al día

9.15 **EL CONTRATISTA** se compromete cumplir con las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

9.16 **EL CONTRATISTA** En el marco de la política de transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, acompañar y apoyar de forma autónoma e independiente a la administración municipal en el cumplimiento y divulgación de su plan de desarrollo, metas y programas, relacionadas al cumplimiento de su objeto contractual

9.17 **EL CONTRATISTA** deberá cumplir con las normas relacionadas con la Ley 594 de 2000 de gestión documental en la referente a los documentos que ellos produzcan en la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.

9.18 **EL CONTRATISTA** deberá pagar el valor correspondiente a las estampillas municipales (prohogar del adulto mayor y procultura) que le correspondan, para lo cual la Secretaría de Hacienda deberá hacer el descuento de ese valor en cada pago que se haga, en el porcentaje que corresponda.

CLÁUSULA 10 - DERECHOS DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE tiene derecho a

1. Exigir a **EL CONTRATISTA** el cumplimiento de todas las obligaciones adquiridas mediante la celebración de este contrato.
2. Designar un supervisor que se encargue de verificar la correcta ejecución del contrato.
3. Solicitar a **EL CONTRATISTA** informes referentes a la ejecución de la labor para la cual fue contratado.
4. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.
5. Hacer uso de las cláusulas excepcionales de terminación, interpretación y modificación unilaterales y de caducidad del contrato, en los términos definidos en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

CLÁUSULA 11 - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE
EL CONTRATANTE tendrá las siguientes obligaciones:

1. Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción.
2. Pagar el valor del contrato de acuerdo con los términos establecidos.
3. Suministrar al **CONTRATISTA** todos aquellos documentos, información e insumos que este requiera para el desarrollo de las labores y actividades encomendadas.
4. Prestar su colaboración para el correcto cumplimiento de las obligaciones de **EL CONTRATISTA**.

CLÁUSULA 12 – RESPONSABILIDAD
EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 2 y 3 del presente Contrato; igualmente será responsable por los daños que ocasionen.
Además de las obligaciones aquí previstas, el Contratista deberá cumplir con aquellas que la ley le imponga, por ejemplo, el registro de información y documentos en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.

CLÁUSULA 13 - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO
SUJECIÓN A LOS PRINCIPIOS DE TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO: Al presente contrato le son aplicables los principios de terminación, modificación e interpretación unilateral de que tratan los arts. 15 al 17 de la Ley 80 de 1.993

CLÁUSULA 14 - CADUCIDAD
EL CONTRATANTE, Mediante resolución motivada podrá declarar la caducidad del contrato si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del Contrato de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA 15 - MULTAS
En caso de que **EL CONTRATISTA** incumpla con alguna de las obligaciones derivadas del presente contrato, **EL CONTRATANTE** puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento del valor total de este contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda del diez por ciento (10%) del valor total de este contrato, cantidad que se imputará a la de los perjuicios que reciba **EL CONTRATANTE** por el incumplimiento.

Para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011.

CLÁUSULA 16 - CLÁUSULA PENAL
En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, **EL CONTRATISTA** debe pagar a **EL CONTRATANTE** a título de

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del precio establecido en la cláusula décima de este contrato.
El valor pactado en la presente cláusula penal equivale a la estimación anticipada de perjuicios. No obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los daños y perjuicios adicionales que llegaren a causarse a **EL CONTRATANTE**, que excedan el valor pactado. Este valor puede ser compensado con los montos del precio que **EL CONTRATANTE** adeude a **EL CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la normatividad del Código Civil.

CLÁUSULA 17 - GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO
NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS: El Decreto 1082 de 2015: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos. Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pagos parciales previo visto bueno del supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio. De igual manera, históricamente la entidad no registra antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimientos del contrato en contratación de prestación de servicios.

CLÁUSULA 18 - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA
EL CONTRATISTA es una entidad independiente de **EL CONTRATANTE**, en consecuencia, **EL CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. **EL CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de **EL CONTRATANTE**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo y ejecutará sus actividades de manera independiente y autónoma sin subordinación al contratante.

CLÁUSULA 19 - CESIONES
EL CONTRATISTA podrá ceder, en todo o en parte, a persona natural o jurídica, los derechos emanados y asumidos por este compromiso, con la previa y expresa autorización escrita del supervisor del contrato.

CLÁUSULA 20 - INDEMNIDAD
1. **EL CONTRATISTA** se obliga a indemnizar **AL CONTRATANTE** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones y actividades previstas en el presente contrato.
2. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL CONTRATANTE**, de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente contrato.
3. **EL CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne a **EL CONTRATANTE** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que EL CONTRATISTA asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

CLÁUSULA 21 - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR
Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS
Las controversias o diferencias que surjan entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia.

CLÁUSULA 23 - SUPERVISIÓN
La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por **EL CONTRATISTA** a favor del Contratista, estará a cargo del **SECRETARIO DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA.**

Además de las previstas en la Ley 1474 de 2011, serán funciones y atribuciones principales de la persona encargada de la vigilancia:

a) Suscribir el acta de inicio, suspensión, reanudación y liquidación del contrato.
b) Elaborar informe de supervisión.
c) Exigir el cumplimiento del contrato en los términos pactados.
d) Decidir sobre los cambios no substanciales, siempre y cuando no afecten la correcta ejecución del objeto contratado.
e) Aprobar o rechazar la prestación de los servicios contratados en forma motivada.
f) Expedir las constancias o certificaciones de conformidad sobre los servicios prestados para el soporte de los pagos derivados del presente contrato.
g) El control de los servicios por parte del supervisor, no exoneran ni disminuyen la responsabilidad del contratista

PARÁGRAFO: Todas las observaciones y sugerencias que haga el supervisor deberán realizarse por escrito

CLÁUSULA 24 - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
El presente contrató electrónico se entiende perfeccionado con la aceptación de las partes contratantes en la plataforma de SECOP II. Para su ejecución se requiere del Registro Presupuestal por parte del MUNICIPIO DE ISNOS, la afiliación a la ARL y encontrarse al día con los pagos a la seguridad social.

CLÁUSULA 25 - REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

EL **CONTRATANTE** pagará al **CONTRATISTA** el valor del presente Contrato con cargo al Certificado de disponibilidad presupuestal Nº 2026000141; **CODIGO CCPET**: 9020202008003011; **FUENTE**: SGR 1104; **FECHA:** 19 de enero de 2026.

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

CLÁUSULA 26- CONFIDENCIALIDAD
En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 27 - LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
Para todos los efectos fiscales y legales atinentes a este compromiso, las partes fijan como domicilio contractual el MUNICIPIO DE ISNOS.

CLÁUSULA 28 - INTEGRALIDAD CONTRATO ELECTRÓNICO
Los contratos en el SECOP II están compuestos por el formulario y los anexos que son, mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor como "contrato" y el mensaje de datos de aceptación por parte del proveedor, estos mensajes acompañados de la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma constituyen el contrato electrónico el cual tiene plena validez y fuerza obligatoria.

Elaborado por: ***Fabián Darío Cuéllar Castro***
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Aprobado por: ***Jonatan Rodríguez Ortega***
Secretario de Planeación e Infraestructura

Revisado por: ***Joan Manuel Muñoz Motta***
Asesor Jurídico Contratación

Dirección:Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3232796820 – 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

ALCALDIA DE ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS
NIT: 800097098-1
Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (INEXCO 5 de dic/1995)

CERTIFICADO

Cód: SGDA-120	Versión: 1.0	25/09/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.º **013/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **13 de enero de 2025** al **30 de junio de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6. Apoyo en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.

7. Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera
8. Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR
9. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Contrato N.º **129/2025**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL SERVICIO DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN FUNCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ISNOS,** del **13 de enero de 2025**, con acta de suspensión del **12 de noviembre de 2025** y acta de reinicio el **01 de diciembre de 2025**, con ejecución hasta el **04 de diciembre de 2025 .**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social y Economico en la supervisión técnica y administrativa de las actividades generales y especificas del contrato interadministrativo No. 127 de 2025 entre el Municipio de Isnos y la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – AGROSUR, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN FUNCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS"**.
2. Apoyar en la socialización y descripción del proyecto a la población beneficiaria y población interesada en el proyecto.
3. Brindar apoyo de una adecuada atención y experticia técnica en el manejo de la información que requiera el ejecutor del contrato interadministrativo Nº 127 de 2025 y de la supervisión del presente.
4. Entregar un mapa de ubicación geográfica de los beneficiarios con un anexo de registro fotográfico por beneficiario del lugar donde fue instalado el galpón.
5. Apoyar a la supervisión en disponer de un cronograma para el desarrollo del proyecto hacia los beneficiarios y un cronograma de visitas a los beneficiarios una vez entregados los elementos del proyecto para verificar sitio de instalación.
6. Presentar informes escritos parciales al 30 de cada mes en donde sean relacionada las actividades realizadas del contrato, así como el avance del mismo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente.

7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, atendiendo las peticiones y solicitudes de los usuarios, comunidad y veeduría ciudadana.
8. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor y/o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato N.° **138/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **19 de mayo de 2025** al **02 de octubre de 2025.**

Contrato N.° **276/2025**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **08 de octubre de 2025** al **30 de diciembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaria de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaria de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuellar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

85

ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)*			
	CERTIFICADO			
	Cód: SGDA-120	Versión: 1.0	25/09/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.° **042/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **30 de enero de 2024** al **31 de marzo de 2024.**

Contrato N.° **164/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **17 de mayo de 2024** al **01 de julio de 2024.**

Contrato N.° **200/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **16 de julio de 2024** al **27 de diciembre de 2024.**

Contrato N.° **013/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **13 de enero de 2025** al **12 de mayo de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e

indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6. Apoyo en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
7. Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera
8. Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR
9. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Contrato N.° **129/2025**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL SERIVICIO DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN FUNCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ISNOS,** del **16 de mayo de 2025** al **15 de noviembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico en la supervisión técnica y administrativa de las actividades generales y especificas del contrato interadministrativo No. 127 de 2025 entre el Municipio de Isnos y la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – AGROSUR, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN FUNCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS"**.
2. Apoyar en la socialización y descripción del proyecto a la población beneficiaria y población interesada en el proyecto.
3. Brindar apoyo de una adecuada atención y experticia técnica en el manejo de la información que requiera el ejecutor del contrato interadministrativo Nº 127 de 2025 y de la supervisión del presente.
4. Entregar un mapa de ubicación geográfica de los beneficiarios con un anexo de registro fotográfico por beneficiario del lugar donde fue instalado el galpón.

5. Apoyar a la supervisión en disponer de un cronograma para el desarrollo del proyecto hacia los beneficiarios y un cronograma de visitas a los beneficiarios una vez entregados los elementos del proyecto para verificar sitio de instalación.
6. Presentar informes escritos parciales al 30 de cada mes en donde sean relacionada las actividades realizadas del contrato, así como el avance del mismo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente.
7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, atendiendo las peticiones y solicitudes de los usuarios, comunidad y veeduría ciudadana.
8. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor y/o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato N.° **138/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **19 de mayo de 2025** al **30 de septiembre de 2025.**

Contrato N.° **276/2025**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **08 de octubre de 2025** al **30 de diciembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.° **042/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA**, del **30 de enero de 2024** al **31 de marzo de 2024.**

Contrato N.° **164/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA**, del **17 de mayo de 2024** al **01 de julio de 2024.**

Contrato N.° **200/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA**, del **16 de julio de 2024** al **27 de diciembre de 2024.**

Contrato N.° **013/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **13 de enero de 2025** al **12 de mayo de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e

indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.

3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6. Apoyo en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
7. Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera
8. Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR
9. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Contrato N.° **129/2025**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL SERIVICIO DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN FUNCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ISNOS,** del **16 de mayo de 2025** al **15 de noviembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico en la supervisión técnica y administrativa de las actividades generales y especificas del contrato interadministrativo No. 127 de 2025 entre el Municipio de Isnos y la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – AGROSUR, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN FUNCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS"**.
2. Apoyar en la socialización y descripción del proyecto a la población beneficiaria y población interesada en el proyecto.
3. Brindar apoyo de una adecuada atención y experticia técnica en el manejo de la información que requiera el ejecutor del contrato interadministrativo Nº 127 de 2025 y de la supervisión del presente.
4. Entregar un mapa de ubicación geográfica de los beneficiarios con un anexo de registro fotográfico por beneficiario del lugar donde fue instalado el galpón.

5. Apoyar a la supervisión en disponer de un cronograma para el desarrollo del proyecto hacia los beneficiarios y un cronograma de visitas a los beneficiarios una vez entregados los elementos del proyecto para verificar sitio de instalación.
6. Presentar informes escritos parciales al 30 de cada mes en donde sean relacionada las actividades realizadas del contrato, así como el avance del mismo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente.
7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, atendiendo las peticiones y solicitudes de los usuarios, comunidad y veeduría ciudadana.
8. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor y/o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato N.º **138/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **19 de mayo de 2025** al **30 de septiembre de 2025.**

Contrato N.º **276/2025**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **08 de octubre de 2025** al **30 de diciembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO
NIT. No. 901.757.143-2
Vereda Obando – San Agustín, Huila
Celular: 313 477 6946
E-mail: jaaaobando@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2024.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 901.757.143-2
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Obando.
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses
FECHA DEL CONTRATO: 29 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO: 29 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de agosto de 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1) Elaborar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

2) Contratar el muestreo y análisis de laboratorio para el cálculo de la calidad del agua.

3) Recopilar y elaborar la información requerida y gestionar la Autorización Sanitaria Correspondiente ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila para el servicio prestado por EL CONTRATANTE.

4) Obtener los documentos necesarios para solicitar el permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

5) Realizar la digitalización y elaboración de planos de los sistemas del acueducto que fuesen requeridos para el trámite del permiso de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

6) Realizar la radicación de solicitud del permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista tramitó la obtención del permiso de concesión de agua por parte de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO para las quebradas AGUA BENDITA y LA CASCAJOSA, mediante Resoluciones 4534 del 19 de diciembre de 2025, y 4533 del 19 de diciembre de 2025, respectivamente, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de San Agustín, Huila, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente.

GILBERTO ANACONA CABRERA
C.C. 12.143.143 de San Agustín
Representante Legal - JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO
NIT. No. 900088435-3
Vereda El Mesón – Acevedo, Huila
Celular: 3214811570
E-mail: ortiiz.456@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.088.435-3
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para realizar el monitoreo y muestreo de calidad del agua, realizar los cálculos y diseños del Sistema de Tratamiento de Agua Potable, obtener la Autorización Sanitaria favorable, elaborar el programa de uso eficiente y ahorro del agua, elaborar los planos de las unidades hidráulicas del acueducto, y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para el acueducto de la vereda El Mesón del municipio de Acevedo.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.500.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses
PRÓRROGA 1: Doce (12) meses
PRÓRROGA 2: Doce (12) meses
FECHA DEL CONTRATO: 07 de agosto de 2023
FECHA DE INICIO: 07 de agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de julio de 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1) Realizar el muestreo y análisis de laboratorio de la fuente hídrica abastecedora del servicio de acueducto prestado por EL CONTRATANTE, en un laboratorio acreditado por el IDEAM, en base a los parámetros establecidos en la Resolución 2115 de 2007, incluyendo prueba de fluoruros.
2) Realizar los diseños, planos y cálculos del Sistema de Tratamiento de Agua Potable para el servicio de acueducto prestado por EL CONTRATANTE, basado en la norma RAS 2017 y Resolución 799 de 2021.

3) Recopilar y elaborar la información requerida y gestionar la Autorización Sanitaria Correspondiente ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila para la fuente abastecedora del servicio de acueducto prestado por EL CONTRATANTE
4) Elaborar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
5) Obtener los documentos necesarios para solicitar el permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
6) Realizar la digitalización y elaboración de planos de los sistemas del acueducto que fuesen requeridos para el trámite del permiso de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
7) Realizar la radicación de solicitud del permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista tramitó la obtención del permiso de concesión de agua por parte de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA EL MESON DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO para la quebrada LAS BRISAS, mediante Resolución 2054 del 07 de julio de 2025, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 15 días del mes de julio de 2025.

Atentamente.

Jose Omar Ortiz

JOSE OMAR ORTIZ ORTIZ
C.C. 12.167.486 de Isnos
Representante Legal

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO
NIT. No. 900705051-7
Vereda Santa Ana – Acevedo, Huila
Celular: 313 360 3479
E-mail: nimadear@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2024.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.705.051-7
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Tramitar el permiso de concesión de agua para el Acueducto de la vereda Santa Ana del municipio de Acevedo Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 6.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses
PRÓRROGA 1: Cinco (05) meses
FECHA DEL CONTRATO: 06 de febrero de 2024
FECHA DE INICIO: 06 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de junio de 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1) Elaborar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
2) Contratar el muestreo y análisis de laboratorio para el cálculo de la calidad del agua.
3) Recopilar y elaborar la información requerida y gestionar la Autorización Sanitaria Correspondiente ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila para el servicio prestado por EL CONTRATANTE.
4) Obtener los documentos necesarios para solicitar el permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.
5) Realizar la digitalización y elaboración de planos de los sistemas del acueducto que fuesen requeridos para el trámite del permiso de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

6) Realizar la radicación de solicitud del permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista tramitó la obtención de los permisos de concesión de agua por parte de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO para las quebradas LA CHORRERA, mediante Resolución 1906 del 27 de junio de 2025, y LAS CABUYAS, mediante Resolución 1929 del 27 de junio de 2025, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 28 días del mes de junio de 2025.

Atentamente.

DELIO TORRES .G

DELIO TORRES GARZÓN
C.C. 83.181.681 de Acevedo
Representante Legal

AGROINVERSIONES S.A.S

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S
Nit: 900857924-3

CERTIFICA QUE,

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS, identificado con cedula No. 1.078.754.860 de Acevedo, suscribio el contrato que a continuación se relaciona:

ENTIDAD CONTRATANTE: AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S.

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO AUXILIAR DEL ÁREA DE PLANEACION, FORMULACIÓN, GESTION Y DESARROLLO DE PROYECTOS

VALOR: SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.

PLAZO: TRES (03) Meses.

ACTA DE INICIO: Tres (03) de febrero de 2025.

FECHA TERMINACIÓN: Tres (03) de mayo de 2025.

Cumpliendo las siguientes funciones:

1. Desarrollar propuestas innovadoras que respondan a cambios de mercado y entornos comerciales adversos.
2. Identificar, diseñar y formular los proyectos y/o propuestas a presentar a entidades del sector público y/o privado, necesarios para la consolidación de contratos y negocios.
3. Realizar el seguimiento y acompañamiento de las propuestas y/o proyectos presentados, asi como también dentro de todas las fases de inicio, ejecución y finalización de los proyectos adelantados por la Empresa, sin afectar los presupuestos que lleven a una perdida.
4. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos, correspondencia, relacionados con el proceso o proyecto asignado, observando los procedimientos establecidos.
5. Ejecutar el trámite y/o diligenciamiento de documentación oficial de la Empresa, de acuerdo con los procedimientos establecidos.
6. Buscar e identificar convocatorias nacionales e internacionales que se adapten a los objetivos de la empresa y estén coordinadas con el plan de acción.
7. Apoyar la etapa precontractual y contractual dentro de los procesos asignados.
8. Transcribir, elaborar y presentar informes relacionados con la gestión administrativa del área funcional o que le sean requeridos, de acuerdo con las instrucciones, formatos, términos y procedimientos establecidos para tal fin técnicos, justificativos y económicos.

9. Desarrollar el apoyo logistico y administrativo requerido para el desarrollo de actividades, eventos o reuniones que realice la Empresa, de acuerdo con el cronograma, directrices, protocolos y procedimientos establecidos, sin afectar los presupuestos que lleven a una perdida
10. Desarrollar las diligencias internas y externas necesarias para el logro de sus funciones y objetivos institucionales, de acuerdo con los procedimientos, orientaciones y directrices recibidas.
11. Participar en las tareas de difusión y sensibilización de la Empresa.
12. Realizar el proceso de gestión documental de la Empresa, dependencia o área funcional, protocolos, términos, normas reglamentarias y procedimientos establecidos en las normas establecidas de la empresa.
13. Recibir y tramitar las solicitudes que se reciban de los servicios prestados por la Empresa, previa aprobación técnica dentro del área funcional que se le asigne, conforme a las disposiciones sobre la materia.
14. Aplicar las normas, planes, programas y procesos relacionados con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, dentro del área funcional que se le asigne, conforme a las disposiciones sobre la materia.
15. Apoyar y realizar seguimiento a las respuestas de las solicitudes, comunicaciones oficiales, peticiones, quejas, reclamos etc., con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los términos establecidos en la Ley.
16. Responder por los insumos, materiales y elementos asignados por la Empresa para el desarrollo de la actividad contractual.
17. Presentar informes periódicos que identifiquen el cumplimiento de sus actividades en desarrollo del Contrato.
18. Realizar las demás funciones asignadas, de acuerdo con el nivel, naturaleza y área de desempeño del cargo, cumpliendo estándares de calidad y oportunidad.
19. Garantizar en su equipo, el entrenamiento y la capacitación necesaria para el cumplimiento de sus funciones; un plan de sucesión para posiciones claves; y un clima laboral favorable.
20. Evaluar propuestas sobre proyectos de crecimiento, reestructuración o incorporación a nuevos sectores, a fin de ofrecer las recomendaciones necesarias para su adaptación a los planes comerciales de la empresa.
21. El contratista será responsable por los perjuicios que resulten o conlleven a una pérdida de recursos de la empresa, ocurridas por la negligencia o a la no asistencia a las labores encomendadas por el gerente.

La presente certificación se expide en Pitalito-Huila a los ocho (08) días del mes de mayo de 2025.

MIGUEL ANGEL ARIAS CARDONA
REPRESENTANTE LEGAL
AGROINVERSIONES DEL SUR S.A.S
NIT. 900857924-3

Alcaldía de
ELÍAS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA

CERTIFICA

Que el Señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.078.754.850 de Pitalito, ejecutó a satisfacción el siguiente proceso de contratación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ELÍAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN, REVISIÓN, VIABILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADO CON LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA",
NUMERO DEL CONTRATO	071- CDPP-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($6.600.000) MCTE INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCION	Dos (02) meses
FECHA INICIO	24 de octubre de 2025
FECHA FINAL	23 de Diciembre de 2025

CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar la revisión técnica, caracterización y viabilización de predios ofertados para adquisición por parte del municipio para protección del recurso hídrico, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normatividad aplicable y las instancias municipales y regionales (CAM, COLAP).
2. Apoyar con la identificación de predios de protección ambiental del municipio de Elías, que requieren de aislamientos parciales y totales, con el fin de garantizar su preservación del ecosistema.
3. Realizar acompañamiento y estructuración de documentos precontractuales de los procesos que se adelanten por parte del municipio para efectuar contratación de bienes y servicios orientados a la protección y/o conservación de ecosistemas y de predios de importancia ecológica.
4. Realizar labores de acompañamiento, custodia y revisión de los predios de propiedad del municipio para protección del recurso hídrico, e informar sobre posibles actividades antrópicas no autorizadas en el predio (deforestación, cacería, invasiones, etc.)
5. Adelantar acciones orientadas al control del tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre en el municipio.
6. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
7. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
8. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones.
9. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada a los catorce (14) días del mes de Enero del año Dos mil veintiséis (2026).

Helman Vargas Salas.

HELMAN RICAUTE VARGAS SALAS
Alcalde Municipal

94

ALCALDIA DE ISNOS

MUNICIPIO DE ISNOS
NIT: 800097098-1
Patrimonio histórico y cultural de la Humanidad (UNESCO) - Ley 1185 de 2008

CERTIFICADO

Cód: SGDA-120	Version: 1.0	25/09/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.° **013/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **13 de enero de 2025** al **30 de junio de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaria de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, asi como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6. Apoyo en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.

7. Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera
8. Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR
9. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Contrato N.º **129/2025**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL SERVICIO DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN FUNCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ISNOS,** del **13 de enero de 2025,** con acta de suspensión del **12 de noviembre de 2025** y acta de reinicio el **01 de diciembre de 2025**, con ejecución hasta el **04 de diciembre de 2025 .**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaria de Desarrollo Social y Económico en la supervisión técnica y administrativa de las actividades generales y especificas del contrato interadministrativo No. 127 de 2025 entre el Municipio de Isnos y la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – AGROSUR, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN FUNCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS**".
2. Apoyar en la socialización y descripción del proyecto a la población beneficiaria y población interesada en el proyecto.
3. Brindar apoyo de una adecuada atención y experticia técnica en el manejo de la información que requiera el ejecutor del contrato interadministrativo Nº 127 de 2025 y de la supervisión del presente.
4. Entregar un mapa de ubicación geográfica de los beneficiarios con un anexo de registro fotográfico por beneficiario del lugar donde fue instalado el galpón.
5. Apoyar a la supervisión en disponer de un cronograma para el desarrollo del proyecto hacia los beneficiarios y un cronograma de visitas a los beneficiarios una vez entregados los elementos del proyecto para verificar sitio de instalación.
6. Presentar informes escritos parciales al 30 de cada mes en donde sean relacionada las actividades realizadas del contrato, así como el avance del mismo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente.

7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto atendiendo las peticiones y solicitudes de los usuarios, comunidad y veeduría ciudadana.
8. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor y/o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato N.° **138/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **19 de mayo de 2025** al **02 de octubre de 2025.**

Contrato N.° **276/2025**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **08 de octubre de 2025** al **30 de diciembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaria de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Desarrollo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

Alcaldía de
ELÍAS

98

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA

CERTIFICA

Que el Señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.078.754.850 de Pitalito, ejecutó a satisfacción el siguiente proceso de contratación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ELÍAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN, REVISIÓN, VIABILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADO CON LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA
NUMERO DEL CONTRATO	ME-SG-MC-SM-028-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (04) meses
FECHA INICIO	04 de abril de 2025
FECHA FINAL	03 de Agosto de 2025

CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar actividades de promoción para oferta de predios para ser adquiridos por parte del municipio de Elías para la protección del recurso hídrico, esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologías de la comunicación, de manera concertada con la Supervisión.
2. Realizar la revisión técnica y viabilización de predios ofertados para adquisición por parte del municipio para protección del recurso hídrico, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normatividad aplicable y las instancias municipales y regionales (CAM, COLAP).
3. Realizar labores de acompañamiento, custodia y revisión de los predios de propiedad del municipio para protección del recurso hídrico, e informar sobre posibles actividades antrópicas no autorizadas en el predio (deforestación, cacería, invasiones, etc.)
4. Adelantar acciones orientadas al control del tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre en el municipio.
5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada a los catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco (2025).

Helman Vargas Salas.

HELMAN RICAURTE VARGAS SALAS
Alcalde Municipal

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO
NIT. No. 901.757.143-2
Vereda Obando – San Agustín, Huila
Celular: 313 477 6946
E-mail: jaaaobando@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2024.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 901.757.143-2
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta Administradora del Acueducto y Alcantarillado Obando.
VALOR DEL CONTRATO: $ 7.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Doce (12) meses
FECHA DEL CONTRATO: 29 de mayo de 2024
FECHA DE INICIO: 29 de mayo de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de agosto de 2025.

ACTIVIDADES EJECUTADAS:

1) Elaborar el Plan de Uso Eficiente y Ahorro del Agua PUEAA, de acuerdo con los términos de referencia establecidos por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

2) Contratar el muestreo y análisis de laboratorio para el cálculo de la calidad del agua.

3) Recopilar y elaborar la información requerida y gestionar la Autorización Sanitaria Correspondiente ante la Secretaría de Salud Departamental del Huila para el servicio prestado por EL CONTRATANTE.

4) Obtener los documentos necesarios para solicitar el permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

5) Realizar la digitalización y elaboración de planos de los sistemas del acueducto que fuesen requeridos para el trámite del permiso de concesión de aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

6) Realizar la radicación de solicitud del permiso de concesión de agua ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

En el marco de la ejecución del contrato, el contratista tramitó la obtención del permiso de concesión de agua por parte de la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO para las quebradas AGUA BENDITA y LA CASCAJOSA, mediante Resoluciones 4534 del 19 de diciembre de 2025, y 4533 del 19 de diciembre de 2025, respectivamente, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de San Agustín, Huila, a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente.

GILBERTO ANACONA CABRERA
C.C. 12.143.143 de San Agustín
Representante Legal - JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO OBANDO

ALCALDÍA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)*			
	CERTIFICADO			
	Cód: SGDA-120	Versión: 1.0	25/09/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cédula de ciudadanía número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, ha prestado sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.º **042/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **30 de enero de 2024** al **31 de marzo de 2024.**

Contrato N.º **164/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **17 de mayo de 2024** al **01 de julio de 2024.**

Contrato N.º **200/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA,** del **16 de julio de 2024** al **27 de diciembre de 2024.**

Contrato N.º **013/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA,** del **13 de enero de 2025** al **12 de mayo de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e

indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.

3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6. Apoyo en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
7. Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera
8. Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR
9. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Contrato N.º **129/2025**, cumpliendo el objeto de: **CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SUPERVISION AL SERIVICIO DE PROTECCION DE ECOSISTEMAS A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RECONVERSION PRODUCTIVA EN FUNCION DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACION DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE ISNOS,** del **16 de mayo de 2025** al **15 de noviembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Social y Económico en la supervisión técnica y administrativa de las actividades generales y especificas del contrato interadministrativo No. 127 de 2025 entre el Municipio de Isnos y la **CORPORACIÓN CENTRO PROVINCIAL DE GESTIÓN AGROEMPRESARIAL DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA – AGROSUR, cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RECONVERSIÓN PRODUCTIVA EN FUNCIÓN DE LA SOSTENIBILIDAD Y RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS ASOCIADOS AL PARQUE NATURAL EL DORADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE ISNOS"**.
2. Apoyar en la socialización y descripción del proyecto a la población beneficiaria y población interesada en el proyecto.
3. Brindar apoyo de una adecuada atención y experticia técnica en el manejo de la información que requiera el ejecutor del contrato interadministrativo Nº 127 de 2025 y de la supervisión del presente.
4. Entregar un mapa de ubicación geográfica de los beneficiarios con un anexo de registro fotográfico por beneficiario del lugar donde fue instalado el galpón.

5. Apoyar a la supervisión en disponer de un cronograma para el desarrollo del proyecto hacia los beneficiarios y un cronograma de visitas a los beneficiarios una vez entregados los elementos del proyecto para verificar sitio de instalación.
6. Presentar informes escritos parciales al 30 de cada mes en donde sean relacionada las actividades realizadas del contrato, así como el avance del mismo, dentro de los cinco (05) primeros días hábiles del mes siguiente.
7. Permitir a la sociedad civil el conocimiento y seguimiento de la ejecución del proyecto, atendiendo las peticiones y solicitudes de los usuarios, comunidad y veeduría ciudadana.
8. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor y/o necesarias para el cumplimiento del objeto del contrato.

Contrato N.º **138/2025**, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **19 de mayo de 2025** al **30 de septiembre de 2025.**

Contrato N.º **276/2025**, en ejecución, cumpliendo el objeto de: **FORTALECER LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA TERRITORIAL A TRAVES LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS – HUILA**, del **08 de octubre de 2025** al **30 de diciembre de 2025.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyar en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.
5. Apoyar en la revisión, formulación, diseño, organización, ejecución, control y evaluación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías.
6. Apoyar con el reporte de información ante la Contraloría General de la República en la plataforma STORM WEB en lo concerniente al manejo de recursos y existencia de proyectos y contratos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

7. Apoyar el proceso de gestión precontractual asociado a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías.
8. Apoyar en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
9. Apoyar en el módulo SUIFP - SGR: Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
10. Apoyar en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
11. Apoyar a la Secretaría de Planeación, Servicios Públicos e Infraestructura en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
12. Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los veintidós (22) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

FABIÁN DARÍO CUÉLLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Fabián Darío Cuéllar Castro
Archivado en: Consecutivo certificados

ALCALDIA DE ISNOS	MUNICIPIO DE ISNOS NIT: 800097098-1 Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)			
	CERTIFICADO			
	COD:	Versión: 4.0	15/JUL/2024	TRD:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que la Ing. **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** identificado con la cedula de ciudadania número **1.078.754.850** expedida en **ACEVEDO – HUILA**, presta sus servicios en la Administración Municipal, de acuerdo con la siguiente relación:

Contrato N.º **164/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA**, del **17 de mayo de 2024** al **01 de julio de 2024.**

Contrato N.º **200/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOS-HUILA**, del **16 de julio de 2024** al **27 de diciembre de 2024.**

Desarrollando las siguientes actividades:

1. Apoyar la gestión y efectividad en el reporte de la información requerida por el SMSCE con relación a la ejecución de los proyectos financiados con recursos del SGR.
2. Apoyar a la oficina de Planeación con el reporte de información al Aplicativo GESPROY – SGR, de los proyectos, sobre su avance a partir de los objetivos, productos, metas e indicadores planteados en su formulación y registrados en el Banco de Programas y Proyectos SGR – SUIFP.
3. Apoyar a la secretaria de Planeación con el trámite adelantado ante la Secretaría de Hacienda en el reporte al Aplicativo Cuentas, de los movimientos y saldos de la cuenta autorizada para el manejo de recursos del SGR, así como las inversiones financieras de los excedentes de liquidez vigentes y las constituidas en el periodo informado, con los recursos girados por concepto de regalías por asignaciones directas, funcionamiento y asignaciones específicas.
4. Apoyo en la orientación de proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del sistema general de regalías.

Dirección Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

5 Apoyo en la revisión constante de las Alertas generadas por la plataforma GESPROY con el fin de dar solución a las mismas.
6 Apoyo en el modulo SUIFP - SGR: Apoyar a la oficina de planeación orientando al manejo de la plataforma SUIFP - SGR para la priorización, aprobación y asignación de ejecutor de los proyectos aprobados por los distintos órganos colegiados.
7 Apoyo en la elaboración y cargue de resoluciones de cierre de proyectos ejecutados con recursos del sistema general de regalías "SGR", cuando se requiera.
8 Apoyar la secretaria de Planeación en la orientación del manejo en la plataforma SPGR.
9 Las demás que en virtud del objeto del contrato sean designadas por el supervisor.

Dada en Isnos Huila, a los treinta (30) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

FABIAN DARIO CUELLAR CASTRO
Secretario de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudery Cacedo Andrade
Revisó: Fabian Dario Cuellar Castro
Archivado en: Comunicativo certificados

Dirección: Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Lawyer Consultores S.A.S

3134759970
JM Lawyer consultores sas
joan.abogadoconsultor@gmail.com
Pitalito Calle 6 N 3-55, piso 2, of. 224,CC UNIPLAZA

106

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.219.483 expedida en Oporapa, Huila, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 261637 del Consejo Superior de la Judicatura,

CERTIFICA

Que, el profesional **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, presto sus servicios profesionales para el suscrito **desde el 01 de noviembre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2024,** en la modalidad de prestación de servicios profesionales, realizando labores de apoyo profesional en la proyección, elaboración, revisión y ajustes de documentos precontractuales y contractuales, acompañamiento a entidades públicas y privadas en procesos de selección, revisión y cargue de documentos en plataformas de compra publica del Estado SECOP I y SECOP II, apoyo en gestión documental, y demás relacionadas con la gestion contractual de las entidadades asesoradas por el suscrito que certifica.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
C.C. No. 83.219.483 de Oporapa H.
T.P. No. 261.637 del C. S. de la Judicatura
Joan.abogadoconsultor@gmail.com
Cel. 3135759970

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1078754850 ha prestado sus servicios al Municipio de Isnos Huila, de acuerdo con la siguiente relación de contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No. **042/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOSHUILA.**, con periodo de ejecución del 30/01/2024 al 15/05/2024.

Dada en Isnos Huila, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Edna Carolina Navarro Ortiz
Archivado en: Consecutivo certificados

Dirección Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono: 3187375139 - 3232795856
Correo: alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

Alcaldía de
ELÍAS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA

CERTIFICA

Que el Señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.078.754.850 de Pitalito, ejecutó a satisfacción el siguiente proceso de contratación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ELÍAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	RESTAURACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL DE LA RIBERA DEL RÍO MAGDALENA UBICADA EN LA VEREDA PASO A MAITO DEL MUNICIPIO DE ELÍAS, DEPARTAMENTO DEL HUILA
NUMERO DEL CONTRATO	ME-SG-MC-SM-023-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE ($31.267.600).
PLAZO DE EJECUCION	Dos (02) meses y ocho (08) días
FECHA INICIO	16/10/2024
FECHA FINAL	23/12/2024

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ELÍAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA JORNADAS Y CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN PARA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS AFLUENTES DEL RÍO MAGDALENA EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS DEPARTAMENTO DEL HUILA
NUMERO DEL CONTRATO	075-CDPP-2024
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($36.400.000)
PLAZO DE EJECUCION	Dos (02) meses
FECHA INICIO	16/10/2024
FECHA FINAL	18/12/2024

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año Dos mil veinticinco (2025).

Helman Vargas Salas.
HELMAN RICAURTE VARGAS SALAS
Alcalde Municipal

Alcaldía de
ELÍAS

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE ELÍAS HUILA

CERTIFICA

Que el Señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con Cedula de Ciudadanía número 1.078.754.850 de Pitalito, ejecutó a satisfacción el siguiente proceso de contratación:

NOMBRE DEL CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ELÍAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO PROFESIONAL PARA LA PROMOCIÓN, REVISIÓN, VIABILIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO RELACIONADO CON LOS PREDIOS DE IMPORTANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE MICROCUENCAS ASOCIADAS AL RÍO MAGDALENA
NUMERO DEL CONTRATO	ME-SG-MC-SM-028-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($3.300.000) MCTE
PLAZO DE EJECUCION	Cuatro (04) meses
FECHA INICIO	04 de abril de 2025
FECHA FINAL	03 de Agosto de 2025

CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. Realizar actividades de promoción para oferta de predios para ser adquiridos por parte del municipio de Elías para la protección del recurso hídrico, esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologías de la comunicación, de manera concertada con la Supervisión.
2. Realizar la revisión técnica y viabilización de predios ofertados para adquisición por parte del municipio para protección del recurso hídrico, de acuerdo con los requerimientos establecidos por la normatividad aplicable y las instancias municipales y regionales (CAM, COLAP).
3. Realizar labores de acompañamiento, custodia y revisión de los predios de propiedad del municipio para protección del recurso hídrico, e informar sobre posibles actividades antrópicas no autorizadas en el predio (deforestación, cacería, invasiones, etc.)
4. Adelantar acciones orientadas al control del tráfico ilegal de especies de flora y fauna silvestre en el municipio.
5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dada a los catorce (14) días del mes de Octubre del año Dos mil veinticinco (2025).

Helman Vargas Salas.
HELMAN RICAURTE VARGAS SALAS
Alcalde Municipal

Lawyer Consultores S.A.S

3134759970
JM Lawyer consultores sas
joan.abogadoconsultor@gmail.com
Pitalito Calle 6 N 3-55, piso 2, of. 224,CC UNIPLAZA

108

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 83.219.483 expedida en Oporapa, Huila, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional de Abogado No. 261637 del Consejo Superior de la Judicatura,

CERTIFICA

Que, el profesional **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, presto sus servicios profesionales para el suscrito **desde el 01 de noviembre de 2022, hasta el 30 de noviembre de 2024,** en la modalidad de prestación de servicios profesionales, realizando labores de apoyo profesional en la proyección, elaboración, revisión y ajustes de documentos precontractuales y contractuales, acompañamiento a entidades públicas y privadas en procesos de selección, revisión y cargue de documentos en plataformas de compra publica del Estado SECOP I y SECOP II, apoyo en gestión documental, y demás relacionadas con la gestion contractual de las entidadades asesoradas por el suscrito que certifica.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de marzo de 2025.

Atentamente,

JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA
C.C. No. 83.219.483 de Oporapa H.
T.P. No. 261.637 del C. S. de la Judicatura
Joan.abogadoconsultor@gmail.com
Cel. 3135759970

ALCALDÍA DE ISNOS \| Luchamos gente	**MUNICIPIO DE ISNOS** **NIT: 800097098-1** *Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad (UNESCO 5 de dic/1995)* **CERTIFICADO**			
	CÓD: GIC-FO-28	Versión: 3.0	20/OCT/2020	TRD: 120 25 02

LA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ISNOS – HUILA
CON FUNCIONES DE JEFE DE TALENTO HUMANO

C E R T I F I C A:

Que **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1078754850, ha prestado sus servicios al Municipio de Isnos Huila, de acuerdo con la siguiente relación de contrato:

Contrato de Prestación de Servicios No. **042/2024**, cumpliendo el objeto de: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE PLANEACION SERVICIOS PUBLICOS E INFRAESTRUCTURA EN LA ASESORIA DEL MANEJO DE RECURSOS DE REGALIAS Y REPORTE DE INFORMACION EN EL APLICATIVO GESPROY EN EL MUNICIPIO DE ISNOSHUILA.**, con periodo de ejecución del 30/01/2024 al 15/05/2024.

Dada en Isnos Huila, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veinticuatro (2.024).

EDNA CAROLINA NAVARRO ORTIZ
Secretaria de Gobierno y Director Administrativo

Anexos: N/A
Copia: N/A
Proyectó: Sandra Yudely Caicedo Andrade
Revisó: Edna Carolina Navarro Ortiz
Archivado en: Consecutivo certificados

Dirección Cra 3 # 4-26 Parque Principal
Teléfono 3187375139 - 3232795856
Correo alcaldia@isnos-huila.gov.co
www.isnos-huila.gov.co

110

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
NIT. No. 900.009.732-9
Vereda Llanitos – Acevedo, Huila
Celular: 313 452 0340
E-mail: juntaacueductollanitos@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.009.732-9
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado Vereda Llanitos Municipio De Acevedo Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 5.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
FECHA DEL CONTRATO: 11 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

Ismael vargas cortes

ISMAEL VARGAS CORTÉS
C.C. 83.181.618 de Acevedo
Representante Legal

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
NIT. No. 800.228.991-6
Vereda El Jardín – Acevedo, Huila
Celular: 311 898 1040
E-mail: eljardinjunta@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 800.228.991-6
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín del municipio de Acevedo.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
FECHA DEL CONTRATO: 02 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 24 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

SIMÓN GÓMEZ DÍAZ
C.C. 17.615.209 de Belén de los Andaquíes
Representante Legal

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS	
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ELIAS
NIT:	891.180.132-8
DIRECCION:	Calle 2 # 4-28
TELÉFONO:	8305543
LA SUSCRITO:	ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CERTIFICA QUE:	
EMPRESA/CONTRATISTA:	**WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C./NIT:	1.078.754.850
CONTRATO No.:	No 080-CDPP-2023 DEL 25 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	25 dias del mes de Octubre de 2023
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMATICO, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE USO SOSTENIBLE, CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA**
FECHA DE INICIO:	25 dias del mes de Octubre de 2023
FECHA TERMINACIÓN:	24 dias del mes de Diciembre de 2023
VALOR CONTRATO:	**SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00)**
VALOR TOTAL	**SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00)**
CUMPLIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
SERIEDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
EMPRESA/CONTRATISTA SANCIONADO:	NO:__X___ SI:_____
Obligaciones del contratista	1. Promover actividades de educación y sensibilizacion a la comunidad Eliense, del área urbana y rural, en temas relacionados con la gestion del cambio climático, manejo integral de residuos sólidos y uso eficiente y ahorro del agua, esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologias de la comunicación, de manera concertada con la Supervision 2. Apoyar la elaboración de proyectos y programas sobre temas relacionados con la gestión del cambio climático, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua. 3. Realizar actividades de educación ambiental, logrando la implementacion variada de estrategias de educación ambiental (ludicas y/o practicas para el desarrollo humano), con la posibilidad de apoyo de medios virtuales, que promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible

Direccion calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596

	4. Asesorar a la Secretaría de Planeación e Infraestructura, dependencia encargada del tema ambiental en el municipio, de acuerdo con los requerimientos del supervisor. 5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. 6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones. 8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Se expide en Elías (Huila) el treinta (30) de Diciembre de 2023.

Zamanda Serrato

ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
Secretaria General y de Gobierno

Direccion calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ELIAS
NIT:	891.180.132-8
DIRECCION:	Calle 2 # 4-28
TELEFONO:	8305543
LA SUSCRITO:	ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	CERTIFICA QUE:
EMPRESA/CONTRATISTA:	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C./NIT:	1.078.754.850
CONTRATO No.:	No 056-CDPP-2023 DEL 16 DE JUNIO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	16 dias del mes de Junio de 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMÁTICO, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE USO SOSTENIBLE, CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA
FECHA DE INICIO:	16 dias del mes de Junio de 2023
FECHA TERMINACIÓN:	15 dias del mes de Octubre de 2023
VALOR CONTRATO:	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)
	CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
SEPIEDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
EMPRESA/CONTRATISTA SANCIONADO:	NO:__X___ SI:_____
Obligaciones del contratista	1. Promover actividades de educación y sensibilizacion a la comunidad Eliense del área urbana y rural, en temas relacionados con la gestion del cambio climatico, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua. esta actividad podra desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologias de la comunicacion, de manera concertada con la Supervision 2. Apoyar la elaboración de proyectos y programas sobre temas relacionados con la gestión del cambio climatico, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua. 3. Realizar actividades de educacion ambiental, logrando la implementacion variada de estrategias de educacion ambiental (ludicas y/o practicas para el desarrollo humano), con la posibilidad de apoyo de medios virtuales, que promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible.

21. Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato y que garantice su cabal y oportuna ejecución

Dada en Acevedo, a los seis (06) días del mes de enero de Dos Mil veintiséis (2026).

SEBASTIAN SILVA PEÑA
Secretario De Gobierno Desarrollo Social Y Talento Humano.

Carrera 4 No 9-02 Esquina - Acevedo Huila
Email: alcaldia@acevedo-huila.gov.co / Código Postal: 417070- Cel. 3125103434 - 3125105734

6. Apoyar las acciones de articulación intersectorial para el desarrollo de planes preventivos, de mitigación y superación de emergencias y desastres.
7. Apoyar la formulación del plan sectorial de gestión integral del riesgo de desastres.
8. Apoyar el seguimiento a la elaboración de informes trimestrales del sistema de referencia y contrarreferencia.
9. Apoyar la elaboración y envío de informes solicitados por el CRUEH Departamental y demás Órganos de Control.
10. Apoyar la atención, orientación, direccionamiento y trámite de solicitudes, quejas y peticiones de la población en general, relacionados con la salud ambiental.
11. Apoyar la promoción y divulgación de la vacunación antirrábica de perros y gatos en el municipio y realizar la consolidación mensual de las dosis aplicadas.
12. Apoyar la actualización y el desarrollo del Plan de Acción de la estrategia EGI, por cada uno de los componentes (gerencia, inteligencia, promoción, prevención, atención de pacientes y contingencia), conforme a lo requerido por la Secretaría de Salud Departamental.
13. Apoyar las visitas de campo a los brotes de Enfermedades Transmitidas por alimentos y remitir al departamento los informes correspondientes.
14. Apoyar los procesos de fortalecimiento de capacidades en la comunidad sobre (Dengue, Chikunguña, Zika, entre otros).
15. Apoyar la articulación del trabajo realizo por el Técnico de alimentos asignado desde el departamento para el municipio de Acevedo.
16. Articular con la Secretaría de Gobierno, las acciones enmarcadas en el censo y/o registro de animales de manejo especial.
17. Liderar la conmemoración de fechas importantes de salud pública enmarcadas dentro de las dimensiones PDSP a su cargo y llevar a cabo su ejecución con apoyo del equipo de la Secretaría de Salud Municipal
18. Responder por el archivo específico del área, conforme a lo establecido en la ley 594 del 2000.
19. Apoyar el proceso de empalme con la administración entrante mediante la participación en mesas técnicas de trabajo, generación, consolidación y entrega de información y soportes requeridos, conforme a las directrices Nacionales establecidas para tal fin.
20. Dar aplicación a las políticas y planes expedidos por el Municipio de Acevedo en materia del Sistema Integrado de Gestión, estándares y directrices de publicidad de la información, Sistema de Seguridad y privacidad de la Información, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y demás que adopte la Entidad y emplear los formatos que para tal fin apruebe el Municipio.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850**, Expedida en **Acevedo H.** presto sus servicios Profesionales al Municipio de Acevedo Huila, con NIT: 891180069-1,edificio municipal ubicado en la Carrera 3 calle 9 esquina, barrio centro, teléfono 8317019, correo electrónico alcaldia@acevedo-huila.gov.co, actuando como representante legal el señor **GENTIL TAPIERO BUITRAGO**, identificado con numero de cedula, 83.181.093 expedida en Acevedo, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios **CONTRATO No. 098 DE 2023**, OBJETO DEL CONTRATO "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONAR LA SALUD AMBIENTAL, ÁMBITO LABORAL, EMERGENCIAS Y DESASTRES Y LAS ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES, CON SUJECIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO**." Realizando cesión del contrato N° 098 de 2023, de prestación de servicios profesionales celebrados entre el municipio y **MADELEINE VELASQUEZ JOVEN**, cede el contrato al señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, en el tiempo comprendido del cinco (05) de Octubre de 2023, hasta el 15 de Diciembre de 2023. Con un valor de $ **5.443.333**, cumpliendo satisfactoriamente con las siguientes actividades:

1. Apoyar el seguimiento al programa PAI y generar acciones encaminadas al logro de coberturas útiles conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
2. Apoyar la implementación de las acciones de gestión de la salud enmarcadas en la dimensión salud y ámbito laboral, conforme a lo requerido por la Secretaría de Salud Departamental.
3. Apoyar la implementación de las acciones de gestión de la salud enmarcadas dentro del componente de discapacidad, conforme a lo requerido por la Secretaría de Salud Departamental.
4. Apoyar el proceso de certificación de personas con discapacidad, según lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
5. Apoyar la elaboración de estrategias municipales de respuesta en salud de acuerdo a los riesgos y amenazas del Municipio (Ley 1523 de 2012).

Elaboró: Deryi Sapuyes Gaviria	Revisó: Sebastian Silva Peña	Aprobó: Sebastian Silva Peña
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ELIAS
NIT:	891.180.132-8
DIRECCION:	Calle 2 # 4-28
TELEFONO:	8305543
LA SUSCRITO:	ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	CERTIFICA QUE:
EMPRESA/CONTRATISTA:	**WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C./NIT:	1.078.754.850
CONTRATO No.:	No 020-CDPP-2023 DEL 16 DE ENERO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	16 dias del mes de Enero de 2023
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMATICO. MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA. FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE USO SOSTENIBLE, CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA**
FECHA DE INICIO:	16 dias del mes de Enero de 2023
ADICIÓN EN TIEMPO:	UN MES
FECHA TERMINACIÓN:	15 dias del mes de Junio de 2023
VALOR CONTRATO:	**OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)**
VALOR ADICION:	**DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($2.000.000,00)**
VALOR TOTAL	**DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE ($10.000.000,00)**
	CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
SEPIEDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
EMPRESA/CONTRATISTA SANCIONADO:	NO:__X___ SI:_____
Obligaciones del contratista	1. Promover actividades de educación y sensibilizacion a la comunidad Ellense del área urbana y rural, en temas relacionados con la gestion del cambio climático, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua, esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologias de la comunicacion, de manera concertada con la Supervision 2. Apoyar la elaboracion de proyectos y programas sobre temas relacionados con la gestion del cambio climatico, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua. 3. Realizar actividades de educacion ambiental, logrando la implementacion variada de estrategias de educacion ambiental (ludicas y/o practicas para el desarrollo humano), con la posibilidad de apoyo de medios virtuales, que

	promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible. 4. Asesorar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura, dependencia encargada del tema ambiental en el municipio, de acuerdo con los requerimientos del supervisor. 5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. 6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones. 8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Se expide en Elías (Huila) el veintidós (22) de Diciembre de 2023.

Zamanda Serrato

ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
Secretaria General y de Gobierno

Direccion calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ELIAS
NIT:	891.180.132-8
DIRECCION:	Calle 2 # 4-28
TELEFONO:	8305543
LA SUSCRITO:	ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	CERTIFICA QUE:
EMPRESA/CONTRATISTA:	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C./NIT:	1.078.754.850
CONTRATO No.:	No 080-CDPP-2023 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022
FECHA DEL CONTRATO:	21 días del mes de Noviembre de 2022
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA, ASISTENCIA TECNICA, ACOMPAÑAMIENTO Y CAPACITACION SOCIOAMBIENTAL EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMATICO, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE USO SOSTENIBLE, CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA
FECHA DE INICIO:	21 días del mes de Noviembre de 2022
FECHA TERMINACIÓN:	31 días del mes de Diciembre de 2022
VALOR CONTRATO:	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($3.000.000,00)
VALOR TOTAL	TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000,00)
	CUMPLIMIENTO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
SEPIEDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
EMPRESA/CONTRATISTA SANCIONADO:	NO:__X___ SI:_____
Obligaciones del contratista	1. Promover actividades de articulacion, con el fin de asegurar la participacion de los actores estratégicos (Administracion Municipal, ONGs ambientales, sectores productivos y demas organizaciones de base comunitaria) con jurisdicción en el municipio para que se vinculen en las acciones que favorezcan la gestión, conservacion de la biodiversidad, a través de la convocatoria y acompañamiento de mínimo dos (2) actividades de asesoría y/o capacitación, propiciando la suscripcion de acuerdos de conservacion que incluyan lineamientos y arreglos para el uso sostenible y conservacion de la biodiversidad, esta actividad podra desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologías de la comunicacion de manera concertada con la Supervisión.

2. Apoyar la construcción institucional de guías y/o cátedras y/o documentos técnicos, sobre temas ambientales, que establezcan los lineamientos para la implementación de las estrategias de educación protocolizadas, temas a tratar y población objetivo a impactar. Estas guías y/o cátedras y/o documentos técnicos, deberán ser elaboradas en armonía con la estructuración pedagógica establecida por el supervisor para el Desarrollo de la Estrategia de Educación Ambiental.
3. Realizar actividades de educación ambiental, logrando la implementación variada de estrategias de educación ambiental (lúdicas y/o prácticas para el desarrollo humano), con la posibilidad de apoyo de medios virtuales, que promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales de manejo y desarrollo sostenible (reconversión de sistemas productivos sostenibles y cambio climático).
4. Asesorar a la Oficina de Servicios públicos y desarrollo social dependencia encargada del tema ambiental en el municipio de acuerdo a los requerimientos del supervisor.
5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades.
6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato.
7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual deberá presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones.
8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Se expide en Elías (Huila) el treinta (30) de Diciembre de 2023.

ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
Secretaria General y de Gobierno

Dirección calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596

116

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA			
	NIT:891180069-1			
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO			
	CERTIFICADO LABORAL			SIGC
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en Acevedo Huila. prestó sus servicios Profesionales al Municipio, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios para ***REALIZAR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA.".*** en el tiempo comprendido del dos (02) de septiembre de 2022, hasta el 31 de diciembre de 2022.

Dada en Acevedo, a los doce (12) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Elaboró: Sandra Milena Rojas Calderon	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850**, Expedida en Acevedo Huila. prestó sus servicios Profesionales al Municipio, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios para ***EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN OBRAS E INFRAESTRUCTURA, EN EL SECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETIVIDAD EN LAS EMPRESAS COLOMBIANAS, SERVICIO DE CIRCUITO TURÍSTICO INMERSAS EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA."***. en el tiempo comprendido del primero (01) de septiembre de 2022, hasta el 15 de septiembre de 2022. Cumpliendo las siguientes actividades contractuales:

1. *Realizar la caracterización mediante georreferenciación del sendero de acceso al PNN Cueva de los Guácharos por la vereda Villa Fátima, en Sistema de Referencia de Coordenadas MAGNA SIRGAS Origen Bogotá, Origen Nacional y WGS 84.*
2. *Presentación de información de georreferenciación del sendero en formato DWG, PDF y físico.*
3. *Apoyar a la administración municipal y sus dependencias en la elaboración y presentación de informes de gestión, órganos de control y demás que sean requeridos.*
4. *Dar seguimiento y apoyo logístico para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en el componente Desarrollo Institucional.*
5. *Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas durante el período ante el supervisor del contrato.*
6. *Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riegos laborales.*
7. *Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.*
8. *Mantener el respeto y buen trato, en general con todo el personal de la Secretaría de Planeación Obras e Infraestructura, vías y recursos físicos.*
9. *No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.*

Elaboró: Sandra Milena Rojas Calderon	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

10. *Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.*
11. *Dar apoyo logístico para establecer los mecanismos necesarios para proteger y conservar y manejar adecuadamente los bienes.*
12. *Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.*
13. *Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.*
14. *Realizar las actividades contratadas por EL MUNICIPIO, en forma diligente y oportuna.*
15. *Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que EL MUNCIPIO le imparta.*
16. *Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.*
17. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.*
18. *Garantizar la calidad de los servicios contratados.*
19. *Poner al servicio de EL MUNICIPIO toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las funciones contratadas de acuerdo al objeto del contrato.*
20. *Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le asigne el alcalde o su jefe inmediato.*

Dada en Acevedo, a los doce (12) días del mes de enero de Dos Mil Veintitrés (2023).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CARMEN
NIT. No. 900.048.866-3
Vereda El Carmen – Isnos, Huila
Celular: 317 774 9105
E-mail: leivarsalamanca@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CARMEN

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CARMEN, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2022.
CONTRATANTE: ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.048.866-3
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para la elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua de la Asociación de Usuarios del Acueducto Rural del Carmen.
VALOR DEL CONTRATO: $ 1.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes
FECHA DEL CONTRATO: 30 de mayo de 2022
FECHA DE INICIO: 30 de mayo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 28 de junio de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 28 días del mes de junio de 2022.

Atentamente.

Leivar Giron S.

LEIVAR GIRON SALAMANCA
C.C. 4.753.639 de Isnos
Representante Legal.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en **Acevedo H**. presto sus servicios Profesionales al Municipio, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios para; **REALIZAR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA**. en el tiempo comprendido del veintidós (22) de enero de 2022, hasta el 31 de agosto de 2022. cumpliendo satisfactoriamente con las siguientes actividades:

1. *Trabajar de manera articulada con las entidades ambientales (CORPORACIONES AUTÓNOMAS, DEPARTAMENTO, MINISTERIO DE EL MEDIO AMBIENTE, entre otras), de conformidad los lineamientos estipulados para tal fin, en procura de lograr la protección de los derechos colectivos y la defensa del medio ambiente.*
2. *Apoyar las actividades de carácter ambiental con la administración municipal específicamente con la Secretaría de Planeación, Obras e Infraestructura.*
3. *Realizar conferencias y talleres ambientales, dirigidos a las juntas de Acción Comunal y demás organizaciones del Municipio durante sus reuniones ordinarias o cuando la situación así lo amerite.*
4. *Programar y desarrollar visitas ecológicas a los parques naturales del Municipio de Acevedo con los líderes de esta municipalidad.*
5. *Realizar visitas de inspección ocular en los lugares requeridos dentro de la jurisdicción del Municipio.*
6. *Atender inquietudes y/o quejas de carácter ambiental.*
7. *Apoyar en la gestión y desarrollo de programas, proyectos y actividades orientadas a la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.*
8. *Apoyar las actividades que realice la administración municipal para la adecuada gestión integral del recurso hídrico.*
9. *Dar apoyo técnico y logístico para el adecuado ordenamiento ambiental territorial.*

Elaboró: Sandra Milena Rojas Calderón	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

10. *Coordinar y/o apoyar actividades para la apropiada gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.*
11. *Dar seguimiento y apoyo logístico para el cumplimiento de las metas del plan de desarrollo en el componente ambiental.*
12. *Dar apoyo logístico para establecer los mecanismos necesarios para proteger y conservar y manejar adecuadamente los bienes.*
13. *Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado.*
14. *Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra en la ejecución del contrato, incluidos los impuestos, tasas y contribuciones.*
15. *Realizar las actividades contratadas por EL MUNICIPIO, en forma diligente y oportuna.*
16. *Acatar oportunamente las instrucciones y sugerencias que EL MUNCIPIO le imparta.*
17. *Coordinar las acciones necesarias junto con el MUNICIPIO para el buen éxito de su gestión.*
18. *Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.*
19. *Garantizar la calidad de los servicios contratados.*
20. *Poner al servicio de EL MUNICIPIO toda su capacidad de trabajo en el desempeño de las funciones contratadas de acuerdo al objeto del contrato.*
21. *Las demás que sean inherentes al objeto contractual y las que le asigne el alcalde o su jefe inmediato.*
22. *Prestar su apoyo en todas las actividades que realice la Administración Municipal.*
23. *Dar cumplimiento de las normas en materia ambiental que establece el código de policía.*
24. *Realizar apoyo y cumplimiento en materia ambiental con lo concerniente a los animales domésticos, coso municipal o albergue de animales domésticos.*

Dada en Acevedo, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Elaboro: Sandra Milena Rojas Calderón	Reviso: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO
DEPARTAMENTO DEL HUILA
NIT. No. 900.715.652-6
Vereda Bolívar – Acevedo, Huila
Celular: 320 296 8433
E-mail: rodrigoacarvajal652@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2021.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO VEREDAS BOLIVAR SAN JOSE DE LLANITOS CEDRAL TIJIÑA Y OTRAS DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.715.652-6
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta Administradora de Acueducto Veredas Bolívar San José de Llanitos Cedral Tijiñá y otras del municipio de Acevedo departamento del Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
FECHA DEL CONTRATO: 15 de agosto de 2021
FECHA DE INICIO: 15 de agosto de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de febrero de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 14 días del mes de febrero de 2022.

Atentamente.

Rodrigo Carvajal

RODRIGO ALBERTO CARVAJAL TOVAR
C.C. 80.492.030 de Bogotá
Representante Legal

JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL LAURELES EL SALADO
NIT. No. 901.294.506-4
Vereda El Salado – Acevedo, Huila
Celular: 310 292 7075
E-mail: alherme75@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL LAURELES EL SALADO

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL LAURELES EL SALADO, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2021.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL LAURELES EL SALADO
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 901.294.506-4
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua, la consecución de la Autorización Sanitaria Favorable y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas para la Junta Administradora Acueducto Regional Laureles El Salado.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
FECHA DEL CONTRATO: 15 de diciembre de 2021
FECHA DE INICIO: 15 de diciembre de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 14 de junio de 2022.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 14 días del mes de junio de 2022.

Atentamente.

Guido Alberto Hernandez

GUIDO ALBERTO HERNÁNDEZ MEDINA
C.C. 12.197.087 de Garzón
Representante Legal

120

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA		
	NIT:891180069-1		
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO		
	CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 03-08-2021	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en **Acevedo H**. presto sus servicios Profesionales al Municipio, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios como **INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE RESTAURACION SOSTENIBLE DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA**. en el tiempo comprendido del diez (10) de agosto de 2021, hasta el 31 de diciembre de 2021.

Dada en Acevedo, a los cuatro (04) días del mes de enero de Dos Mil Veintidós (2022).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Sandra Milena Rojas Calderón	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA
DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
NIT. No. 813.010.428-0
Vereda Guamito – Suaza, Huila
Celular: 311 560 8911
E-mail: jamaru.1972@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2021.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 813.010.428-0
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua, la consecución de la Autorización Sanitaria Favorable y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas para la Junta Administradora del Acueducto Regional La Independencia del Municipio de Acevedo Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
FECHA DEL CONTRATO: 20 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO: 20 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de noviembre de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente.

LUIS ALFONSO ORTIZ RAMOS
C.C. 4.913.430 de Hobo
Representante Legal

F6 – FORMATO CERTIFICACIÓN DE PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Versión 2.0
Adopción: Decreto 121 del 30/12/2021

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CONTRATOS

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE ELIAS
NIT:	891.180.132-8
DIRECCIÓN:	Calle 2 # 4-28
TELEFONO:	8305543
LA SUSCRITO:	ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
EN CALIDAD DE:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
CERTIFICA QUE:	
EMPRESA/CONTRATISTA:	**WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**
REPRESENTANTE LEGAL:	
C.C./NIT:	1.078.754.850
CONTRATO No.:	No 056-CDPP-2023 DEL 16 DE JUNIO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	16 dias del mes de Junio de 2023
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LO RELACIONADO CON EL CAMBIO CLIMATICO, MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, Y USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA, FAVORECIENDO EL DESARROLLO DE ACCIONES DE USO SOSTENIBLE, CONTRIBUIR EN LA DISMINUCION DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD EN EL MUNICIPIO DE ELÍAS – HUILA**
FECHA DE INICIO:	16 dias del mes de Junio de 2023
FECHA TERMINACIÓN:	15 dias del mes de Octubre de 2023
VALOR CONTRATO:	**OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)**
VALOR TOTAL	**OCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($8.000.000,00)**
CUMPLIMIENTO	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:	EXCELENTE
CALIDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
SERIEDAD DEL SERVICIO:	EXCELENTE
EMPRESA/CONTRATISTA SANCIONADO:	NO:__X___ SI:_____
Obligaciones del contratista	1. Promover actividades de educación y sensibilizacion a la comunidad Eliense del área urbana y rural, en temas relacionados con la gestion del cambio climatico, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua esta actividad podrá desarrollarse de manera presencial o mediante tecnologias de la comunicacion, de manera concertada con la Supervision 2. Apoyar la elaboración de proyectos y programas sobre temas relacionados con la gestión del cambio climatico, manejo integral de residuos solidos y uso eficiente y ahorro del agua. 3. Realizar actividades de educacion ambiental, logrando la implementacion variada de estrategias de educacion ambiental (ludicas y o practicas para el desarrollo humano), con la posibilidad de apoyo de medios virtuales, que promuevan la capacitación de las comunidades en temas ambientales, de manejo y desarrollo sostenible

	4. Asesorar a la Secretaria de Planeación e Infraestructura dependencia encargada del tema ambiental en el municipio, de acuerdo con los requerimientos del supervisor. 5. Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anormalidad o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades. 6. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del contrato. 7. Cumplir con las obligaciones para con el SGSS y parafiscales de lo cual debera presentar planilla de pago sin días moratorios so pena de incumplimiento en las obligaciones. 8. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

Se expide en Elias (Huila) el veintidós (22) de Diciembre de 2023.

Zamanda Serrato

ZAMANDA ELENA SERRATO MENESES
Secretaria General y de Gobierno

Direccion calle 2 #4-28
Tel 8305543 - 8305596

JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
NIT. No. 900.009.732-9
Vereda Llanitos – Acevedo, Huila
Celular: 313 452 0340
E-mail: juntaacueductollanitos@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VEREDA LLANITOS MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 900.009.732-9
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta Administradora de Acueducto y Alcantarillado Vereda Llanitos Municipio De Acevedo Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 5.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
FECHA DEL CONTRATO: 11 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 11 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 26 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

Ismael vargas cortes

ISMAEL VARGAS CORTÉS
C.C. 83.181.618 de Acevedo
Representante Legal

124

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
NIT. No. 800.228.991-6
Vereda El Jardín – Acevedo, Huila
Celular: 311 898 1040
E-mail: eljardinjunta@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 800.228.991-6
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín del municipio de Acevedo.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
FECHA DEL CONTRATO: 02 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 24 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

SIMÓN GÓMEZ DÍAZ
C.C. 17.615.209 de Belén de los Andaquíes
Representante Legal

125

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
NIT. No. 800.228.991-6
Vereda El Jardín – Acevedo, Huila
Celular: 311 898 1040
E-mail: eljardinjunta@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2023.
CONTRATANTE: JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL JARDÍN
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 800.228.991-6
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas ante la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena para la Junta de Acción Comunal de la vereda El Jardín del municipio de Acevedo.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Ocho (08) meses
FECHA DEL CONTRATO: 02 de enero de 2023
FECHA DE INICIO: 02 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 01 de septiembre de 2023.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 24 días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente.

SIMÓN GÓMEZ DÍAZ
C.C. 17.615.209 de Belén de los Andaquíes
Representante Legal

126

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
NIT. No. 813.010.428-0
Vereda Guamito – Suaza, Huila
Celular: 311 560 8911
E-mail: jamaru.1972@hotmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2021.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL LA INDEPENDENCIA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 813.010.428-0
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua, la consecución de la Autorización Sanitaria Favorable y adelantar el trámite de solicitud de la Concesión de Aguas para la Junta Administradora del Acueducto Regional La Independencia del Municipio de Acevedo Huila.
VALOR DEL CONTRATO: $ 4.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Seis (06) meses
FECHA DEL CONTRATO: 20 de mayo de 2021
FECHA DE INICIO: 20 de mayo de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN: 19 de noviembre de 2021.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 19 días del mes de noviembre de 2021.

Atentamente.

LUIS ALFONSO ORTIZ RAMOS
C.C. 4.913.430 de Hobo
Representante Legal

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACEVEDO HUILA NIT:891180069-1 SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO CERTIFICADO LABORAL		
Fecha: 07-10-2020	Versión: 3	Código: FT-SGDSTH	Página 1 de 1

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEIDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en **Acevedo H**. presto sus servicios Profesionales al Municipio, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios:

Del dos (2) de enero al treinta (30) de junio de 2020, **COMO APOYO A LA GESTION DEL CONTRATISTA, PARA REALIZAR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES**
Del nueve (9) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020 como **DEFENSOR DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA**.
Del tres (3) de febrero de 2021 al dos (2) de agosto de 2021 como **INGENIERO AMBIENTAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE PLANEACION, OBRAS E INFRAESTRUCTURA PARA EL SERVICIO DE RESTAURACION SOSTENIBLE DE BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMATICOS, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA**.

Dada en Acevedo, a los tres (3) días del mes de agosto de Dos Mil Veintiuno (2021).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Firma:	Firma:	Firma:
Elaboró: Margoth Guerrero Quintero	Revisó: Didier Cardozo Sandoval	Aprobó: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	PAGINA: 1 DE 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO *NIT 891 180 069 - 1*	CODIGO:F08-I02
		VERSION: DOS
	CERTIFICACION LABORAL	FECHA:01/06/2010

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEIDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en **Acevedo H**. presto sus servicios Profesionales al Municipio **COMO APOYO A LA GESTION DEL CONTRATISTA, PARA REALIZAR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES**, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido dos (2) de enero al treinta (30) de junio de 2020 y como **DEFENSOR DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES, CON SUJECION AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN EL MUNICIPIO DE ACEVEDO DEPARTAMENTO DEL HUILA** del nueve (9) de julio de 2020 al treinta y uno (31) de diciembre de 2020.

Dada en Acevedo, a los cinco (5) días del mes de Enero de Dos Mil Veintiuno (2021).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Proyectado Por:	Revisado Por	Aprobado Por:
Nombre: Margoth Guerrero Q	Nombre: Didier Cardozo Sandoval	Nombre: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

129

	MUNICIPIO DE ACEVEDO	PAGINA: 1 DE 1
	SECRETARIA DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO *NIT 891 180 069 - 1*	CODIGO:F08-I02
		VERSION: DOS
	CERTIFICACION LABORAL	FECHA:01/06/2010

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que el señor **WILLIAM SNEIDER MONTEALEGRE ROJAS**, Identificado con la cédula de ciudadanía No.**1.078.754.850,** Expedida en **Acevedo H**. presto sus servicios al Municipio **COMO APOYO A LA GESTION DEL CONTRATISTA, PARA REALIZAR LA DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES**, adscrito en la Secretaria de Planeación Obras e Infraestructura en la modalidad de Contrato de Prestación de Servicios, en el tiempo comprendido dos (2) de enero al treinta (30) de junio de 2020

Dada en Acevedo, a los nueve (09) días del mes de julio de Dos Mil Veinte (2020).

DIDIER CARDOZO SANDOVAL
Secretario de Gobierno Desarrollo Social y Talento Humano

Proyectado Por:	Revisado Por	Aprobado Por:
Nombre: Margoth Guerrero Q	Nombre: Didier Cardozo Sandoval	Nombre: Didier Cardozo Sandoval
Cargo: Secretaria	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno

130

JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA UNIÓN, VICTORIA Y CRISTO REY
NIT. No. 813.013.632-0
Vereda La Unión – Acevedo, Huila
Celular: 310 284 9912
E-mail: pabloantonio5968@gmail.com

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA UNIÓN, VICTORIA Y CRISTO REY

CERTIFICA

Que, **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.078.754.850 de Acevedo, prestó sus servicios como INGENIERO AMBIENTAL, para la JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA UNIÓN, VICTORIA Y CRISTO REY, cumpliendo de manera conforme con el objeto de los mismos y las labores que le fueron asignadas, en el contrato relacionado a continuación:

CONTRATO: Prestación de servicios Nro. 001 de 2019.
CONTRATANTE: JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS LA UNIÓN, VICTORIA Y CRISTO REY
IDENTIFICACIÓN: NIT. No. 813.013.632-0
CONTRATISTA: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
IDENTIFICACIÓN: 1.078.754.850 de Acevedo
OBJETO: Realizar la consultoría para la elaboración del programa de uso eficiente y ahorro del agua de la Junta Administradora del Acueducto Regional de las veredas La Unión, Victoria y Cristo Rey.
VALOR DEL CONTRATO: $ 3.000.000 M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: Un (01) mes
FECHA DEL CONTRATO: 08 de marzo de 2019
FECHA DE INICIO: 08 de marzo de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de abril de 2019.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila, a los 12 días del mes de abril de 2019.

Atentamente.

PABLO ANTONIO ROMERO OLAYA
C.C. 5.883.189 de Chaparral
Representante legal

Biorgánicos DEL SUR DEL HUILA S.A. E.S.P.	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	CÓDIGO: F-GC-09	VERSIÓN: 03	FECHA: 01/09/2017

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO No:	ORDEN DE SERVICIO No. 007 de 2019
CONTRATANTE:	BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.
NIT:	813.001.950-6
CONTRATISTA:	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
C.C O NIT:	1.078.754.850 expedida en Acevedo Huila
OBJETO:	Prestación de servicio para la formulación del programa de Gestion de Riesgos para el Control del Peligro Aviario y Fauna (PGRCPAF) en la planta de tratamiento y disposición final de residuos sólidos de **BIORGÁNICOS DEL SUR DEL HUILA S.A E.S.P.**
No CDP	2019000053
No RP	2019000053
FECHA DE INICIO	21 de enero de 2019
PLAZO	Un (01) mes y quince (15)dias
VALOR	$ 7.231.000 IVA INCLUIDO
ACTAS PARCIALES	$ 1.913.000 (09-02-2019)
VALOR PRESENTE ACTA	**$ 5.318.000**
VALOR POR EJECUTAR	$ 0
BALANCE	$ 7.231.000
FECHA DE TERMINACION:	28 de febrero de 2019

Entre los suscritos, **EDNA YOLIMA CALDERÓN OME** en calidad de Representante Legal de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P. y **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, en calidad de contratista, liquidan la Orden de Servicio 007 de 2019.

La Gerente de Biorgánicos del Sur del Huila S.A. E.S.P., deja constancia que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones fijadas en la Orden de servicio en mención.

Dada en Pitalito Huila, a primer (01) día del mes de marzo del año 2019.

EDNA YOLIMA CALDERÓN OME
Gerente
Contratante

WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
Contratista

Elaboró: Diego P

Revisó: Adriana Muñoz Molina
Jefe Administrativo y de Contratación

Vo. Bo: Asesor Jurídico

Scanned with CamScanner

TRÁMITES AL DÍA ACEVEDO
NIT: 26.436.268-3
Calle 8 # 4-13, B. Centro – Acevedo, Huila
Cel.: 3168368278
E-mail: wismontealegrero98@yahoo.es

LA SUSCRITA PROPIETARIA DE TRÁMITES AL DÍA ACEVEDO

CERTIFICA

Que el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.078.754.850 de Acevedo, laboró en la empresa TRÁMITES AL DÍA ACEVEDO desempeñando el cargo de **ADMINISTRADOR** en el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2016 al 30 de noviembre de 2018.

La presente se expide a solicitud del interesado en el municipio de Acevedo, Huila a los cuatro (04) días del mes de Diciembre de 2018.

Atentamente

Esperanza

ESPERANZA ROJAS PUENTES
C.C. 26.436.268 de Acevedo
Propietaria

Scanned with CamScanner

133

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299297885

PIB
16:05:45

Bogotá DC, 10 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1078754850:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

134

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 10 de julio de 2026, a las 16:06:31, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1078754850
Código de Verificación	1078754850260710160631

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

135

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:06:53 PM horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1078754850**

Apellidos y Nombres: **MONTEALEGRE ROJAS WILLIAM SNEYDER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 10/07/2026 04:07:36 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1078754850** y Nombre: **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143709895** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

137

nueva eps

CERTIFICA

El(La) Señor(a) WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS identificado(a) con CC 1078754850 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**01/03/2020**
Estado de la Afiliación:	**ACTIVO**
IPS:	**E.S.E. SAN FRANCISCO JAVIER**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 19 días del mes de junio del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

138

Protección

Una empresa sura

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MONTEALEGRE ROJAS WILLIAM SNEYDER** identificado(a) con **CC** número **1.078.754.850** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 23 de enero de 2019 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 10 de julio de 2026.

Cordialmente,

Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante**: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:
Bogotá **(601) 482 33 64** – Medellín **(604) 510 90 99** – Cali **(602) 386 00 80** -
Barranquilla **(605) 319 79 99** – Cartagena **(605) 642 49 99** – WhatsApp **+57 310 220 5575**
o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a **https://customer0001.wolkvox.com/proteccion/index.php**

139

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
901.311.051-9

DISTRIALTURAS & SALUD LABORAL
CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL
CALLE 3 # 1B - 23 B. Quinche TEL: 3132808690 -3157312154

Certificado medico numero: G - 942
Fecha y hora: 30/12/2024 10:32
Lugar: Pitalito - Huila

Datos Personales



WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS

Número de Identificación: 1.078.754.850 Fecha de Nacimiento: 5/02/1998 Edad: 26
Genero: M Rh: A+ Dirección de Residencia: CALLE 11 A SUR # 1-31 ESTE, EDIFICIO TORRE JARDÍN
Nivel Académico: Maestría Estado: Completo Profesión: INGENIERO AMBIENTAL
Teléfono: 3133512304 Estado civil: Soltero (a) Lateralidad: Derecho (a)

Información de la Empresa

Nombre: PARTICULAR NIT:
Dirección: Cargo: APOYO PROFESIONAL
Fecha de ingreso: Fecha de retiro: Área: Turno:

Tipo de examen	Énfasis
Pre-Ingreso	◦ Osteomuscular ◦ Dermatológico

Concepto medico

CONCEPTO DE APTITUD PARA PRE-INGRESO	APTITUD SEGÚN ENFASIS
SIN RESTRICCIONES PARA EL CARGO	SIN RESTRICCIONES PARA ENFASIS OSTEOMUSCULAR

REMISION

ESPECIALISTA:

Examen Físico

Peso: 105 kg Altura: 1,74 Mts IMC: 34,68
Obesidad Tipo I

Autodiagnóstico de sintomatología para COVID-19 (Ultimas dos semanas)

Fiebre NO Tos NO Cansancio NO Malestar General NO Dolor de Garganta NO Dificultad Respiratoria NO ¿Ha tenido COVID-19? NO

Observación: Según lista de chequeo, hasta la fecha el paciente no presenta síntomas relacionados a COVID-19

Resultados de Exámenes de Laboratorio y Pruebas Funcionales

Audiometría		Visiometría		Optometría	
Der.	Izq.	Der.	Izq.	Der.	Izq.

Valoracion Psicológica Laboral:

Recomendaciones Generales

ADOPTE UNA POSTURA ADECUADA AL TIPO DE TAREA QUE REALICE: TRABAJAR SENTADO ES LO MAS ADECUADO PARA TRABAJOS QUE REQUIERAN PRECISIÓN O UNA INSPECCIÓN DETALLADA DE ELEMENTOS, MIENTRAS QUE EL TRABAJO DE PIE SERÁ ADECUADO PARA TAREAS QUE DEMANDAN MOVIMIENTO FRECUENTE POR EL ESPACIO DE TRABAJO, MANEJO DE CARGAS Y/O FUERZA. DESCANSOS PERIÓDICOS: PAUSAS ACTIVAS CADA 2 HORAS, DIETA Y EJERCICIO 3 VECES POR SEMANA MINIMO 30 MINUTOS AL DÍA, EJERCICIOS DE FLEXIÓN Y EXTENSIÓN MUSCULAR ANTES DE INICIAR ACTIVIDADES LABORALES. SE RECOMIENDA REALIZAR CONTROL PERIÓDICO OCUPACIONAL- UTILIZAR ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL SEGÚN EXPOSICION A RIEGOS

Plan de Manejo / Recomendaciones Especificas

PACIENTE AL MOMENTO DE LA VALORACION EN BUENAS CONDICIONES GENERALES SE DAN RECOMENDACIONES DE PAUSAS ACTIVAS HIGIENE POSTURAL, USO DE MEDIAS COMPRESIVAS DE COMPRESION MEDIA POR BIPEDESTACION PROLONGADA, USO DE LENTES ANTIRREFLEJOS EL MOMENTO DE UTILIZAR PANTALLA, USO DE ZAPATOS COMODOS CON SUELAS ANTIDESLISANTES, SEGUIR NORMAS DE BIOSEGURIDAD, ADECUADO USO Y RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, USO DE TAPABOCAS DURANTE TODA LA JORNADA, NO MANUPULAR EL TAPABOCAS NI COMER EN EL AREA DE TRABAJO, REALIZAR LAVADO DE MANOS CADA HORA, CAMBIOS EN LOS HABITOS DE ALIMENTACION DIETA HIPOGRASA, HIPOCALORICA AUMENTO DE ACTIVIDAD FISICA 60 MINUTOS AL DIA.

Restricciones

SIN RESTRICCIONES

Firma del Médico		Firma del Paciente
Nombre: Julio Alfredo Gomez	Dr. Julio Alfredo Gómez Insuas Médico Laboral y Auditor Universidad de Caldas y UC M. 2231-15 - 86385-20	Nombre: WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS
Licencia: R.M. 2231-15-86385-2000		C.C.: 1.078.754.850

Este certificado se encuentra regido según la Resolución 1995 de 1999 modificada por la Resolución 839 del 23 de marzo del 2017 y ajustada a la Resolución 2346 del 2007, modificado en los Artículos 11 y 17 por la Resolución 1918 del 5 de junio del 2009.

Resolución 2242 de 2019 - Licencia para prestación de servicios de Salud y Seguridad en el Trabajo Expedida por la Secretaria de Salud Departamental del Huila
Resolución 1562 del año 2012. Este certificado tiene una vigencia de un año siempre y cuando no se presenten cambios en su tipo de contratación.

Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y el propósito de los exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias realizados por DistriAlturas & Salud Laboral S.A.S.

120

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1078754850 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 10/07/2026 04:11 PM

Código Verificación: **48LGVWXR21**

Válida hasta: **08/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

121

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:16:42 horas del 10/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1078754850,** Apellidos y Nombres **MONTEALEGRE ROJAS WILLIAM SNEYDER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Municipio de Acevedo**, con NIT **891180069-1** y su utilizacion es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1078754850	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS	Calle 11 A sur # 1-31 E edificio torre Jardín	3133512304	william.ingamb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	PITALITO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93290972	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$580.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	250.000	0		0		0	0	0	0	250.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	10.500				10.500	0	0	10.500			105	10.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	250.000	250.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	10.500	10.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	580.500	580.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NUMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1078754850	WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS		Calle 11 A sur # 1-31 E edificio torre Jardín	3133512304	william.ingamb@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	PITALITO		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		93290972	07/07/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-07	2026-07	I	$0	$580.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | COMISIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 1078754850 | MONTEALEGRE ROJAS WILLIAM SNEYDER | 59 | 0 | | | 74 | | | | | | | | | 230201 | 2.000.000 | 30 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS037 | 2.000.000 | 30 | 250.000 | 14-23 | 2.000.000 | 30 | 1 | 10.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DAVIVIENDA

143

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

PITALITO, HUILA, **04/01/2026**
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1078754850**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488400683543**
Fecha de apertura	**05/08/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

104

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Nit. 891.180.069-1

PAZ Y SALVO

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA QUE:

Una vez revisado la base de datos el señor **WILLIAM SNEYDER MONTEALEGRE identificado** con número **NIT/ CC: 1.078.754.850** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por todo concepto de Impuestos. Tasas y Contribuciones vigencia 2026

Se expide a solicitud del interesado. Este documento es válido hasta el 31 de Diciembre del año dos mil veintiséis (2026)

Valido para contratar.

Dado en Acevedo Huila, a los 17 días del mes de JULIO del año dos mil veintiséis (2026)

ACEVEDO
retar - de hacienda
A

P/Valentina Calderón
EDNA CRISTINA CANACUE HERMIDA
Secretario de Hacienda.

Elaboró: ACENETH PEÑA